



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

**2237<sup>a</sup>** SESION: 26 DE JUNIO DE 1980

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2237) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Denuncia de Angola contra Sudáfrica:	
Carta, de fecha 26 de junio de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (A/14022) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de los Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2237a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 26 de junio de 1980, a las 18 horas

*Presidente:* Sr. Ole ÅLGÅRD (Noruega).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2237)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:  
Carta, de fecha 26 de junio de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14022).

*Se declara abierta la sesión a las 18.35 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

**Carta, de fecha 26 de junio de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14022)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Angola, Cuba, la India, Mozambique, Nicaragua, el Pakistán, Rumania y Yugoslavia, en las que solicitan se los invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Mishra (India), el Sr. Lobo (Mozambique), el Sr. Tinoco (Nicaragua), el Sr. Naik (Pakistán), el Sr. Marinescu (Rumania) y el Sr. Mujizimović (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo se reúne hoy en respuesta a la solicitud que figura en la carta de fecha 26 de junio del representante de Angola que figura en el documento S/14022.

3. El primer orador es el representante de Angola, a quien concedo la palabra.

4. Sr. DE FIGUEIREDO (Angola) (*interpretación del inglés*): Los clásicos nos hablan de la oratoria que resonaba en el ágora de la antigua Grecia y de los discursos que reverberaban en las salas de la Roma imperial. Los historiadores nos han dejado vivos relatos de las batallas de los héroes olímpicos. Los dramaturgos han entrelazado hábilmente la historia en poemas y tragedias.

5. Yo no tengo la pluma ni el pincel para evocar ante este auditorio las escenas de colosales batallas, héroes caídos, mujeres acongojadas y Héculas dolientes. No soy ni Homero ni Ulises. Mas hoy el pueblo de Angola está airado, amargado y frustrado, y trataré de transmitir la pasión revolucionaria que lo inflama, el pesar que lo inunda y la determinación que lo inspira.

6. El Gobierno y el pueblo de la República Popular de Angola han comparecido ante el Consejo de Seguridad muchas veces desde que fuimos admitidos a las Naciones Unidas, pero sin resultados. Al menos se puede admirar la persistencia: la persistencia de los ataques de los racistas sudafricanos contra la República Popular de Angola, la persistencia de mi Gobierno en traer nuestro caso ante el Consejo y la persistencia de la comunidad internacional en no hacer nada al respecto.

7. En noviembre de 1979 vine y le hice al Consejo una serie de preguntas [sesiones 2169a. y 2170a.]. La verdad es que muchos delegados lo han hecho. Todos nos preguntamos por qué se crearon las Naciones Unidas, por qué se estableció el Consejo de Seguridad. No es que el Consejo sea impotente; está inmovilizado por la falta de voluntad de parte de algunos de sus miembros para aplicar efectivamente las resoluciones que se supone son obligatorias. No recibí respuesta a mis interrogantes en noviembre y todavía estoy esperando. También recuerdo haber contestado a mis propias preguntas diciendo que este órgano fue creado para que nuestros conflictos pudieran encontrar un foro de debate, dialogo y, en última instancia, solución.

8. Si me dejó llevar un poco por la amargura, estoy seguro de que se me comprendera. Seguramente no es

normal que hombres, mujeres y niños sean víctimas de matanzas de rutina. Y, sin embargo, eso es lo que le sucede con alarmante frecuencia al pueblo angoleño a manos de las tropas de la Sudáfrica racista. Mi Gobierno mantiene informada a la comunidad internacional acerca de estos ataques. ¿Existen acaso nuevos principios en el derecho internacional que permitan asesinar con impunidad? No exactamente: debo corregirme. Algunos pueden matar con impunidad; algunos Estados pueden hacer cualquier cosa con impunidad y la víctima, además, es castigada, mientras que se absuelve y exonera al acusado. Esa es la única conclusión a que podemos llegar cuando vemos que el régimen racista de Sudáfrica no recibe castigo por sus crímenes dentro de la propia Sudáfrica, dentro de Angola y del África meridional.

9. Iré al grano como he hecho tan a menudo en esta sala. El régimen minoritario racista de Pretoria, con sus ambiciones capitalistas, colonialistas e imperialistas ha lanzado un nuevo ataque contra la República Popular de Angola; ha matado a más de 370 hombres, mujeres y niños; ha herido a más de 255 personas, muchas de las cuales sucumbirán a causa de sus heridas; ha destruido vehículos, puentes y hogares; ha matado gran parte del ganado, privando así a los angoleños de sus medios de vida y alimentos; ha minado caminos y campos. En el futuro asesinará a muchos niños descalzos y a muchas mujeres que aran la tierra. Diecisiete patriotas miembros de las FAPLA [*Forças Armadas Populares de Libertação de Angola*] han sacrificado sus vidas en defensa de la patria. Desde el 23 de junio, hace dos días, una brigada de infantería motorizada de las fuerzas armadas de la Sudáfrica racista se encuentra en territorio angoleño. Hay un batallón de infantería en Eval, otro en Mongua y un tercero al norte de Cuamato. Además, hay dos batallones de paracaidistas, uno en la carretera que va de Ankuaka a N'giva y el otro en la carretera al norte de Neone. Una compañía de vehículos blindados está situada al nordeste de Ongó y un batallón de infantería motorizado, con apoyo de 32 unidades de artillería armadas con morteros de 155 mm y vehículos blindados AML-90, se encuentran en la región de Xifufua.

10. He descrito desapasionadamente la posición de las tropas racistas. He recitado el número de muertos y heridos, pero no puedo describir adecuadamente toda la magnitud de la tragedia nacional con la que nos enfrentamos mientras el régimen minoritario racista de Pretoria utiliza nuestro territorio como campo de batalla y a nuestro pueblo como entretenimiento deportivo.

11. El Secretario General envió una carta al racista Botha el 20 de junio [S/114011]. Esta es la respuesta de Botha. Esta es su respuesta a la comunidad internacional sobre el tipo de participación que pueden esperar las Naciones Unidas de Sudáfrica en los esfuerzos encaminados a la independencia de Namibia. Es la advertencia de Sudáfrica ante el compromiso de Angola: en pro de la liberación, la libre determinación, el

gobierno de la mayoría y el sendero revolucionario en el desarrollo nacional. Es la respuesta de Sudáfrica al África. Es la respuesta de Sudáfrica al compromiso de los Estados de primera línea. Es el anuncio de Sudáfrica del tipo de vecino que se propone seguir siendo en los años venideros.

12. El Parlamento sudafricano promulgó ya en 1976 el *Defence Amendment Act* por la cual ampliaba la periferia de defensa de Sudáfrica hasta la línea ecuatorial. Después de dismantelar al régimen de Smith, en Salisbury, y del nacimiento de una Zimbabue independiente, los infames terroristas, los *Selous Scouts*, fueron desbandados. Estos se han sumado ahora a las fuerzas de Sudáfrica. Mercenarios sin trabajo están siendo atraídos y reclutados para prestar servicio en el África meridional. Una transferencia masiva de equipo de combate está teniendo lugar desde Sudáfrica a Namibia para fortalecer militarmente a la base de Caprivi.

13. Estos no son meramente preparativos de guerra: es la guerra. Nuestra guerra fue declarada hace ya mucho tiempo. Fue declarada cuando el primer colono plantó su huella en el continente: cuando vino a saquear, expoliar, secuestrar y matar. Y esta guerra continuará hasta que el último racista, el último imperialista y el último títere sean derrotados por las fuerzas de la justicia revolucionaria.

14. En África sobra espacio para quienes quieran vivir con nosotros en un ambiente de respeto mutuo. Pero nuestro vasto continente no tiene lugar para los asentamientos colonialistas ni para la dominación foránea. No toleraremos la dominación de la minoría y del *apartheid* y lucharemos contra los intentos imperialistas de desestabilizar nuestra región.

15. Para citar un cliché, un millón de muertos es una estadística pero un muerto es una tragedia nacional. Cincuenta rehenes han lanzado al mundo occidental a reevaluar su política, a buscar bases militares, y al boicoteo, las sanciones y las acciones militares. Pero miles de personas asesinadas a mansalva por los racistas no merecen otra respuesta que unas resoluciones mojigatas carentes de eficacia.

16. ¿Acaso África no puede esperar justicia? Se imponen sanciones a naciones pequeñas que no pueden ser consideradas como una amenaza ni por los Gobiernos occidentales ni por las empresas transnacionales occidentales. Pero el peor enemigo de África — una estructura racista que brutaliza y deshumaniza a la mayoría de sus habitantes, una Potencia militar con poder nuclear capaz de amenazar a todo el continente, este monstruo en medio de nosotros — no recibe ni freno ni castigo pese a las firmes demandas del tercer mundo.

17. Lo que hace Sudáfrica no puede divorciarse del contexto más amplio donde este país hace su juego. Por cada niño asesinado en Soweto, en Namibia y en

Angola, deben aceptar la responsabilidad aquellos amigos occidentales de Pretoria que ayudan a sobrevivir al régimen de *apartheid*, y a hacerlo además bastante bien.

18. Repetidas veces he señalado las diversas estrategias de Sudafrica para lograr la supervivencia de su sistema dentro de su *laager*. La oportunidad de esta última serie de ataques tiene por objetivo presentar un hecho consumado a la comunidad internacional: un grupo de marionetas y renegados que no tienen nada salvo la caridad que reciben de sus amos de Pretoria, que carecen de legitimidad salvo en los seguros refugios y bases que les proporciona el régimen minoritario dentro de Namibia, y que no tienen otro apoyo que el que les prestan las fuerzas armadas de Sudafrica.

19. El camarada José Eduardo dos Santos, Presidente del MPLA-Partido de los Trabajadores y Presidente de la República Popular de Angola, junto con el Comité Central del MPLA-Partido de los Trabajadores, y todos los militantes de la revolución angolense, están firmes frente a los intentos imperialistas por sabotear la marcha de la liberación en el Africa meridional. El pueblo de Angola no traicionará su revolución ni permitirá su corrupción por otros. La tierra de Africa está teñida por la sangre de los combatientes por la libertad y el aire está lleno de sus exhortaciones.

20. Es una pena que el Consejo no pueda ver esa tierra ni escuchar esos gritos. Sin embargo, si no se hace algo, y pronto, respecto de la explosiva situación en el Africa meridional, todo el mundo verá, oír y olerá sangre debido a la rebelión contra la explotación, el rechazo del imperialismo, el mentis del colonialismo y la destrucción del *apartheid*. Serán las masas del tercer mundo, y no sólo de Africa, las que lucharán por la justicia, la igualdad y la seguridad y contra la intervención imperialista. Y podemos estar seguros de que el pueblo de Angola, dirigido por su partido de vanguardia, el MPLA-Partido de los Trabajadores, estará en la avanzada de la lucha, como ya lo ha demostrado en el Africa meridional.

**21. La guerra no puede ser contenida ni confinada. Y si el occidente quiere salvarse y salvar sus costas,** entonces no debe apoyar al régimen minoritario que está provocando el caos en el Africa meridional. La única forma de impedir un holocausto en el Africa meridional es hacer comprender a Sudafrica que existe la necesidad de un cambio. Y la única forma de lograrlo, dado que todos los otros métodos han sido ensayados y no han dado resultados, es la aplicación de sanciones totales en contra del régimen minoritario.

22. Al Africa se le está acabando la paciencia y el tiempo. Si el Consejo no actúa más allá de la aprobación de otra resolución, si el Consejo no pone en práctica efectivamente esas resoluciones, entonces el Africa meridional será la mecha que encenderá al mundo. Y sólo quedarán los archivos de las Naciones Unidas como silencioso testimonio de nuestros repetidos llamamientos y advertencias.

23. El pueblo de Angola permanece alerta, desde Cabinda a Cunene. Pero espera el apoyo de la comunidad internacional. Quizás las Naciones Unidas se crearon para eso. Tal vez esta es la respuesta más sencilla, después de todo. Y el pueblo de Angola sabrá dentro de pocas horas si se justifica la creación de las Naciones Unidas.

24. Por último, Señor Presidente, permítame felicitarlo por presidir el Consejo durante este mes. El procedimiento habitual es hacerlo al comienzo. Pero yo estaba, y aún me encuentro, demasiado colmado por la tragedia que el régimen racista de Pretoria ha desencadenado sobre mi pueblo para prestar atención a las formas.

25. Hasta la victoria final, *a luta continua*.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Mozambique, quien desea hacer una declaración en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas por el mes de junio. Lo invito a tomar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

27. Sr. LOBO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre del Grupo Africano quisiera darle las gracias por darme esta oportunidad de participar en el debate sobre el ataque de Sudafrica contra Angola.

28. La lucha del pueblo de Angola, bajo la dirección del Movimento Popular de Libertação de Angola (MPLA) contra el colonialismo portugués recibió desde el principio la solidaridad sin reservas de todo el continente africano, así como de los pueblos progresistas de todo el mundo. Africa apoyó a los combatientes por la libertad de Angola en una lucha por demás difícil contra un enemigo que contaba con la ayuda de poderosas organizaciones y países del mundo occidental. Cuando firmemente se logró la victoria, los pueblos de Africa se regocijaron porque era una victoria africana.

29. Lo que ocurre en Angola y en cualquier lugar de Africa, afecta en gran medida el ánimo del Grupo Africano en las Naciones Unidas. Desde comienzos de este mes se nos viene informando que la República Popular de Angola ha sido blanco de una agresión masiva armada perpetrada por el régimen racista de Pretoria. Ayer nos enteramos, por intermedio del representante de la República Popular de Angola, que desde el último lunes, 23 de junio, una brigada de fuerzas armadas de la Sudafrica racista se encuentra en su país. Como resultado de la invasión, numerosos civiles resultaron muertos, puentes, aldeas, casas, caminos y vehículos fueron destruidos.

30. No hay duda de que la agresión armada y la ocupación de Angola por las fuerzas sudafricanas es parte de una estrategia imperialista en contra de la liberación

de Africa. El régimen de Sudáfrica es un agente directo en esta agresión imperialista contra Angola. Sudáfrica es el mismo régimen que dio amparo y entrenamiento militar a los lacayos de la União Nacional para la Independência Total de Angola (UNITA), al servicio del imperialismo y contra la liberación africana.

31. Volviendo a la información sobre la invasión masiva sudafricana de Angola, se nos dice que Sudáfrica tiene en el territorio una brigada de infantería que corresponde a tres batallones, dos de ellos de paracaidistas y una compañía de carros blindados. Ahora, nos preguntamos: ¿Esta insensata demostración de fuerza es la respuesta a la carta del Secretario General del 20 de junio [ibid.] dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica?

32. La agresión armada en contra de Angola está dirigida contra todos los pueblos que buscan una solución justa y pacífica del problema de Namibia, porque tiene lugar tres días después de la carta enviada por el Secretario General, que fue la síntesis de la opinión y el buen criterio que prevalece en el mundo. En consecuencia, el Consejo, en nombre de la opinión pública mundial, debe condenar a Sudáfrica en los más vigorosos términos y exigir que retire incondicionalmente todas sus fuerzas militares de Angola y respete escrupulosamente la soberanía e integridad territorial de la República Popular de Angola.

33. Sabemos que esos actos criminales de Sudáfrica contra Angola tienen por objeto desalentar al pueblo de ese hermano país para que cese de apoyar la lucha de liberación nacional del pueblo de Namibia, bajo el liderazgo de la South West Africa People's Organization (SWAPO). Sin embargo, tales actos criminales no harán más que reforzar la determinación y empeño de Angola y los Estados africanos en su apoyo fraterno a los pueblos colonizados y oprimidos de Namibia y Sudáfrica.

34. Angola, como parte de Africa, continuará desempeñando su papel fundamental en la historia de la liberación de nuestro continente. Africa sabe que Angola es objeto de ataques por adoptar una posición justa en lo que respecta a la lucha contra el colonialismo, el imperialismo y la opresión en el continente. Y dado que la actual acción militar de las fuerzas racistas en contra de Angola se produce dentro del contexto de los actos imperialistas en el Africa meridional, y en particular en Namibia, nuestro continente luchará lado a lado con Angola. Africa está segura de que los pueblos de Angola, Namibia y Sudáfrica alcanzarán la victoria porque la suya es la justa lucha de los pueblos africanos.

35. Sr. MUTUKWA (Zambia) *interpretación del ingles*: Como nos ha dicho el representante de Angola, desde el 23 de junio varios batallones de las fuerzas armadas de la Sudáfrica racista vienen operando dentro del territorio de Angola en una misión de pillaje y genocidio. Después de violar el territorio de Angola, las tropas sudafricanas han masacrado más de 370 personas,

en su mayoría ancianos, mujeres y niños. Doscientos cincuenta angoleños resultaron heridos o mutilados. La destrucción de propiedades es inmensurable. Se han destruido puentes y ganado, y se han colocado minas en carreteras. Ese es el triste historial de lo que la Sudáfrica racista puede hacer a otros seres humanos. Es una triste narración de genocidio. Transmítimos nuestras sinceras condolencias a las afligidas familias en Angola.

36. La más reciente invasión no provocada, brutal y masiva de Angola por las fuerzas armadas de la Sudáfrica racista es una violación flagrante de la soberanía, independencia e integridad territorial de la República Popular de Angola. Se trata de un acontecimiento muy peligroso que no sólo amenaza la paz en nuestra región sino que tiene también serias consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe responder con una sola voz, no sólo para condenar a la Sudáfrica del *apartheid* por cometer otro acto más de agresión, sino que también debe prever medidas apropiadas para garantizar que no se repitan estos actos de agresión. Ha llegado el momento de que el Consejo establezca métodos eficaces para tratar con recalcitrantes internacionales como Sudáfrica, privándolos de los medios que utilizan para cometer sus agresiones descaradas contra Estados vecinos independientes. No basta simplemente con advertir a los racistas de Sudáfrica de que se adoptarán medidas no determinadas si no cumplen las decisiones del Consejo. Hay pruebas más que suficientes de la intransigencia de Sudáfrica y de su desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas.

37. Es importante que el Consejo haya tenido que interrumpir su examen del comportamiento temerario y desafiante de Israel, que es aliado de Sudáfrica, para ocuparse de otro acto temerario de agresión del régimen de Pretoria. ¿No sería lógico llegar a la conclusión, dadas todas las pruebas de que disponemos, de que los regímenes de Sudáfrica e Israel son los regímenes más agresivos y represivos del mundo contemporáneo? Un vistazo a las cuestiones que se plantean en el Consejo en cualquier año muestra el peligro que para la paz y la seguridad internacionales plantean las políticas y las prácticas de la Sudáfrica racista y de Israel.

38. Los miembros del Consejo recordarán que Sudáfrica prosigue una política de agresión permanente contra Angola incluso desde antes de que ese país obtuviera la independencia. Es patético que las autoridades sudafricanas no hayan podido admitir todavía la realidad inmutable de la libre existencia de una Angola independiente. Hay que forzar a Sudáfrica a que acepte y respete la soberanía de Angola.

39. Desde la independencia de Angola el Consejo ha tenido que examinar a intervalos regulares casos repetidos de agresión contra Angola cometidos por Sudáfrica. Desde noviembre del año pasado, el Consejo ha celebrado dos series de sesiones para tratar de la agre-

sión de la Sudáfrica racista contra Angola y contra mi propio país, Zambia. Estos ataques armados y las subsiguientes actividades militares derivadas de la colocación de minas terrestres y del uso de armas incendiarias de destrucción han producido la muerte y heridas a centenares de personas en Angola y Zambia. Deploremos firmemente este genocidio. Pedimos ayuda a la comunidad internacional, y que no haya equívocos ni duplicidad, particularmente de parte de aquellos Estados que entregan armas a Sudáfrica. Somos las víctimas de la violencia, y debe condenarse y denunciarse todo ciclo de violencia proveniente de ciertos capitales occidentales.

40. Sudáfrica tiene que saber que la agresión contra cualquier Estado africano independiente sólo sirve para fortalecer la resolución de África de liberar nuestro continente de la opresión racista. En realidad, la oportunidad en que ocurre este ataque, en el momento en que se reúne la Organización de la Unidad Africana (OUA) servirá para movilizar al África para ponerse a la altura de los acontecimientos.

41. Nos negamos a que se nos utilice como víctimas propiciatorias para que Sudáfrica distraiga la atención de la revuelta interna masiva dentro del territorio del *apartheid*. Sudáfrica quiere que los ojos del mundo se aparten de la brutal represión que el régimen ha desencadenado contra los que protestan pacíficamente y los huelguistas en toda Sudáfrica. Afortunadamente, no se puede engañar al mundo con estas maniobras diabólicas. La comunidad internacional sabe muy bien que los problemas a que se enfrenta hoy la Sudáfrica racista son de origen interno. Es el pueblo oprimido de Sudáfrica el que está luchando por liberarse del *apartheid*. También son los namibianos los que, para liquidar la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica, luchan desde dentro del propio territorio de Namibia y bajo la dirección de la SWAPO. Únicamente el fin del *apartheid* y el establecimiento de un Estado democrático basado en el principio del sufragio universal pueden poner término a los problemas de Sudáfrica. Los dirigentes sudafricanos racistas deben saber por la geografía elemental que Soweto, Langa, Sasolville y Sharpeville no están en territorio de Angola, ni tampoco en Zambia.

42. Los países africanos quieren la paz. Han ofrecido la rama de olivo a todos aquellos que desean sinceramente resolver por medios pacíficos los problemas del África meridional. Continuamos actuando de buena fe en todos estos problemas. Sin embargo, ¿qué obtenemos a cambio de la Sudáfrica racista? ¿Quién actúa de mala fe si no es el régimen racista e intransigente de Pretoria?

43. En nombre de Zambia quiero hacer un llamamiento a los miembros del Consejo para que, colectiva o individualmente, hagan todo lo posible por detener la agresión de Sudáfrica contra Angola y los otros Estados de primera línea. Como cuestión de urgencia, el Consejo debiera exigir el retiro inmediato e incondi-

cional de las tropas sudafricanas del territorio de Angola. Hay que censurar a Sudáfrica por sus numerosos actos de agresión.

44. Nos sumamos al pueblo de la República hermana de Angola en su duelo. Estamos a su lado en su resolución de mantener su independencia duramente ganada, así como su soberanía.

45. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) *(interpretación del ruso)*: Una vez más el Consejo de Seguridad tiene que examinar la cuestión de los actos de agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola. Desde hace varios días continúa la intervención de las fuerzas armadas del régimen racista de Pretoria en el territorio de la República Popular de Angola. Se ha bombardeado a zonas que se encuentran hasta 90 kilómetros dentro del territorio de Angola. Ha habido víctimas entre la población civil, con inclusión de mujeres y niños. Se han destruido muchos edificios y puentes, y los invasores han colocado minas en numerosas carreteras. El representante de la República Popular de Angola ha informado al Consejo de que aun en el momento actual hay en el territorio de su país tropas sudafricanas, unidades de artillería, paracaidistas y tanques de guerra.

46. Evidentemente, se trata de una agresión deliberada contra un país africano soberano e independiente cometida por un Estado fascista que tiene como política oficial el racismo. El Presidente interino del Comité Especial contra el *Apartheid* nos recordó en su declaración publicada hoy que había que condenar el reciente acto de agresión cometido por Sudáfrica en momentos en que estamos conmemorando el aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas.

47. En varias ocasiones el Consejo ha advertido a Sudáfrica en este sentido y le ha exigido que ponga fin a todos sus actos de agresión contra países vecinos, pero Pretoria ha pasado por alto todas las exigencias de la comunidad mundial y de los órganos de las Naciones Unidas de que renuncie a su criminal política de agresión, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

48. Podemos preguntarnos por qué Pretoria no escucha los deseos razonables de los Estados africanos de vivir en condiciones de paz y seguridad. Evidentemente, la política de los círculos dirigentes de Sudáfrica no está encaminada hacia el logro de la paz. Está orientada en principio hacia la agresión contra otros países. Incluso en la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica dirigida al Secretario General el 12 de mayo [S/13935] se comprueba esa política criminal.

49. El Consejo no tiene otra opción que condenar firmemente los actos de agresión cometidos por Pretoria contra los países africanos y examinar seriamente la manera de adoptar las medidas obligatorias previstas en la Carta para casos de agresión. Ya existe la prohibi-

ción de proporcionar armas a Sudáfrica, pero ese país agresivo continúa armándose y utilizando esas armas contra países africanos soberanos. Es indispensable fortalecer el embargo de armas. Los países africanos han señalado constantemente a la atención la necesidad de poner término al suministro de petróleo a Sudáfrica. Ya es hora de que también se examine esta cuestión. La delegación de la República Democrática Alemana se pronuncia a favor de que se adopte una decisión al respecto. Debemos hacer un llamamiento a todos los países para que no suministren petróleo al país agresor, a saber, Sudáfrica.

50. Se plantea en general la cuestión de aumentar el aislamiento en torno a las fuerzas de agresión de Pretoria. Aquellos países que no tienen relaciones con Sudáfrica deberían examinar seriamente el hecho de que Sudáfrica considera tales acciones, gústenles o no a los países de Occidente, como una especie de aliento, por lo que se dedica a cometer actos de agresión contra países africanos vecinos en violación del derecho internacional.

51. La violación abusiva del Territorio ocupado de Namibia por parte de Sudáfrica, que lo utiliza como trampolín para lanzar ataques armados contra la República Popular de Angola, constituye también una violación del derecho internacional. El Consejo debe condenar enérgicamente la utilización de ese Territorio, del cual, como saben los miembros, son responsables las Naciones Unidas. Es cierto que los actos de Sudáfrica están creando grandes obstáculos al logro de una solución pacífica de la cuestión de Namibia.

52. La delegación de la República Democrática Alemana está segura de que el Consejo pedirá a Sudáfrica que retire de inmediato sus fuerzas armadas de todo el territorio de la República Popular de Angola y que respete la integridad territorial de ese país independiente. Sudáfrica debe hacer frente a las consecuencias de sus actos criminales y pagar una indemnización por los daños producidos a la República Popular de Angola. **La delegación apoya las justas reivindicaciones de Angola.**

53. Para terminar, la delegación de la República Democrática Alemana quisiera asegurar al representante de la República Popular de Angola que nuestro país continuará proporcionando en el futuro toda la asistencia posible a su país en su lucha por mantener su independencia e integridad territorial. La República Democrática Alemana mantiene su fidelidad al Tratado de Amistad y Cooperación firmado el año pasado por los jefes de nuestros dos países.

54. Sr. FUTSCHER PEREIRA (Portugal) (*interpretación del inglés*): Angola ha sido una vez más objeto de una seria agresión por parte de las fuerzas militares sudafricanas. Habida cuenta de los lazos históricos que unen a nuestros dos países y de la amistad que une a nuestros dos pueblos, la delegación de Portugal no cumpliría con su deber si no sumara de inmediato su

voz a la de aquellos que han expresado su solidaridad con el Gobierno y pueblo de Angola en estos difíciles momentos.

55. Lamentamos profundamente las pérdidas de vidas producidas por estos ataques y la delegación de Portugal desea aprovechar esta oportunidad para hacer llegar sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas y al Gobierno y pueblo de Angola.

56. El clima de violencia en el África meridional tiene que llegar a su fin. La esperanza de la comunidad internacional aumentó últimamente en vista de que en la región se habían resuelto algunos conflictos, mientras que parecía que se lograban importantes progresos respecto de otros. Esperamos que estos sean los últimos reflejos de un ciclo que está a punto de terminar y no el comienzo de uno nuevo.

57. La delegación de Portugal desea indicar una vez más que es imperioso que cesen de inmediato todos los actos de agresión a través de fronteras internacionales e insta a Sudáfrica a que retire inmediatamente sus fuerzas del suelo angoleño, a que se abstenga de llevar a cabo cualquier otro acto similar contra Angola, y a que respete plenamente la integridad territorial de ese país.

58. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Este acto más reciente de abierta agresión por las fuerzas armadas de Sudáfrica contra la República Popular de Angola ha obligado por enésima vez al Consejo de Seguridad a ocuparse de las políticas de agresión del régimen racista de Pretoria. Durante varios días en el territorio de un país soberano e independiente, Angola, se encuentran una brigada de infantería motorizada, dos batallones de paracaidistas y vehículos de combate pertenecientes al ejército de Sudáfrica. En realidad, las tropas sudafricanas han ocupado parte del territorio de un Estado independiente.

59. Como resultado de los actos de agresión cometidos por las tropas regulares del régimen de Pretoria, 370 personas han resultado muertas, en su mayoría ancianos, mujeres y niños, 255 personas han resultado heridas, 30 vehículos han sido destruidos, se han destruido puentes y casas y casi todo el ganado de la región ha resultado muerto. Así, pues, es evidente que el acto de agresión de Sudáfrica fue perpetrado contra la población civil de Angola.

60. Esta incursión armada por las tropas del régimen racista de Sudáfrica no es un caso aislado. El Consejo tiene a su disposición una lista detallada de los numerosos actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra Angola. Recientemente, tropas sudafricanas llevaron a cabo una incursión sobre el territorio de Angola ocasionando muchas víctimas y considerables pérdidas materiales. Los documentos del Consejo demuestran que Sudáfrica ha convertido a Angola en un objetivo de sus constantes incursiones, bombardeos y actos de



agresión en violación de la soberanía y la integridad territorial de ese país.

61. Con sus constantes ataques armados contra Angola las autoridades de Pretoria tratan de impedir el proceso de reformas sociales y económicas que se está llevando a cabo con éxito en el país, con el propósito de complicar más aún su situación económica y entorpecer su desarrollo fructífero por el camino que ha escogido. Pretoria utiliza a las bandas contrarrevolucionarias de la UNITA para socavar la estructura del régimen popular de Angola. Esas bandas son sostenidas, armadas y fortalecidas por los racistas sudafricanos, y se sabe que cuentan con el apoyo de ciertos países del otro lado del océano.

62. Es harto evidente que la enorme magnitud de las recientes operaciones de los racistas sudafricanos, el uso de tropas regulares del ejército y el empleo de diversos tipos de técnicas ofensivas equivalen a una intensificación peligrosa de las agresiones de Sudáfrica contra Angola, y no sólo contra ese país. En abril de este año, el Consejo condenó categóricamente al régimen racista de Sudáfrica por sus agresiones constantes, cada vez más frecuentes y no provocadas contra Zambia, en violación abierta de la soberanía y la integridad territorial de ese país.

63. Hasta hace muy poco tiempo, Sudáfrica brindaba un apoyo activo al régimen racista ilegal de Rhodesia del Sur, en un intento de impedir la victoria de las fuerzas patrióticas de Zimbabue. Además, se reconoce que no ha sido eliminado el peligro de injerencia sudafricana en los asuntos del nuevo Estado de Zimbabue, puesto que en sus fronteras aún se encuentran grandes concentraciones de fuerzas armadas de Sudáfrica.

64. Las agresiones del régimen racista de Pretoria contra la República Popular de Angola y otros Estados africanos plantean una amenaza grave y, por cierto, creciente a su soberanía e integridad territorial, así como a la paz y la seguridad del África meridional.

65. Factor importante de esta estrategia dirigida contra el África independiente es la ocupación sudafricana de Namibia, que Pretoria utiliza como base para cometer agresiones contra Angola y otros Estados africanos. El régimen de Pretoria hace todo lo posible por obstaculizar el logro de la independencia y la libertad auténticas del pueblo de Namibia. No hace mucho, hemos visto los intentos aún más obvios de Sudáfrica de evitar que en Namibia lleguen al poder las fuerzas patrióticas dirigidas por la SWAPO, entidad reconocida por las Naciones Unidas como única representante auténtica del pueblo namibiano. El régimen de Pretoria ha tomado nuevas medidas para consolidar a los grupos títeres de Namibia y crear allí lo que, en último análisis, equivaldría a un régimen neocolonialista. Esos intentos se llevan a cabo en desafío de las disposiciones explícitas de las resoluciones del Consejo de Seguridad que, entre otras cosas, declaran que los

resultados de las elecciones ilegales celebradas por el régimen sudafricano en Namibia son nulos y sin valor y no deben reconocerse.

66. Al plantear a sabiendas exigencias inaceptables a las Naciones Unidas, Pretoria procura evidentemente utilizar su participación en las negociaciones con la Organización para ganar tiempo y preparar condiciones conducentes a la puesta en práctica de sus planes racistas de un supuesto arreglo interno: el de establecer en Namibia un régimen títere e instaurar un orden neocolonialista en el Territorio. Los verdaderos planes que alienta Sudáfrica para Namibia quedaron demostrados de manera patente en sus agresiones contra Angola.

67. Como es obvio, la conducta desafiante de Sudáfrica y sus agresiones contra Angola y otros Estados africanos se explican por el hecho de que los racistas de Pretoria cuentan con el apoyo de los Estados Unidos y otros países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que exhortan a los demás a dar muestras de tolerancia y comprensión con respecto a los racistas sudafricanos. Los círculos monopolistas de los países de la OTAN tratan de impedir que el Consejo de Seguridad adopte medidas eficaces con relación al régimen racista de Sudáfrica. Como consecuencia de ello, las autoridades de Pretoria intensifican sus agresiones contra los Estados independientes vecinos, y especialmente contra la República Popular de Angola.

68. La delegación de la Unión Soviética reafirma su apoyo inquebrantable a la República Popular de Angola en la lucha que libra contra las violaciones de su soberanía e integridad territorial por parte del régimen racista de Sudáfrica. La delegación soviética condena categóricamente las incursiones armadas de Sudáfrica en Angola. Consideramos que el Consejo no debe limitarse a condenar rotundamente esas agresiones y exigir la retirada de las unidades armadas sudafricanas de Angola, como ya ha hecho en resoluciones anteriores, sino que debe contemplar la adopción de medidas eficaces y concretas con arreglo al Capítulo VII de la Carta para poner fin a los actos del agresor. La experiencia de los últimos años demuestra que no hay otro modo de alcanzar esa meta.

69. Sr. CHOU Nan (China) (*interpretación del chino*): El 23 de junio pasado, el régimen racista sudafricano lanzó flagrantemente otra invasión militar en gran escala contra la República Popular de Angola desde el Territorio de Namibia, que ocupa ilegalmente, llevando a cabo una carnicería de gente inocente y causando graves daños a las propiedades del pueblo angoleño. Es ésta la tercera vez que el régimen racista sudafricano viola abiertamente la soberanía y la integridad territorial de Angola, luego de sus ataques armados contra ese país a fines de mayo y a mediados de junio de este año, planteando así una grave amenaza a la paz y a la seguridad de la región. La delegación china manifiesta su gran indignación por los actos

agresivos cometidos por las autoridades sudafricanas y los condena categóricamente. Expresamos nuestras profundas condolencias al pueblo angolés, víctima de la agresión.

70. No es en absoluto por azar que desde comienzos de este año el régimen racista sudafricano ha intensificado sus invasiones armadas contra Angola, Zambia y otros Estados africanos de primera línea, puesto que esto constituye un factor integrante de su plan criminal para mantener la ocupación ilegal y la dominación colonial de Namibia. Es bien sabido que, dirigido por la SWAPO, el pueblo namibiano ha iniciado y continúa una lucha armada y política prolongada y eficaz, asestando duros golpes a los racistas sudafricanos. Pese a las amenazas y a los reiterados ataques de Sudáfrica, los Estados de primera línea, a costa de enormes sacrificios, han brindado un apoyo y una asistencia formidables a la justa lucha del pueblo namibiano. Al propio tiempo, la justa causa del pueblo de Namibia se hace objeto de una solidaridad y un respaldo internacionales siempre crecientes. Especialmente desde la independencia del pueblo de Zimbabue, la comunidad internacional y la opinión pública exigen cada vez con mayor firmeza una solución pacífica y negociada de la cuestión de Namibia y la independencia inmediata de ese Territorio.

71. La SWAPO y los Estados de primera línea han desplegado tremendos y sinceros esfuerzos por promover la rápida ejecución del plan de las Naciones Unidas para un arreglo de la cuestión de Namibia, lo que les ha granjeado un amplio reconocimiento y apoyo de la comunidad internacional. Esto ha dejado a las autoridades racistas sudafricanas en un aislamiento cada vez mayor. En estas circunstancias, mientras continúan obstruyendo y retrasando una solución negociada e intensificando medidas destinadas a llamado arreglo interno, las autoridades racistas sudafricanas reprimen la lucha armada del pueblo namibiano con creciente brutalidad y han lanzado reiteradamente invasiones armadas a los Estados de primera línea en la tentativa de debilitar y detener la lucha armada del pueblo namibiano y obligar a dichos Estados a que dejen de apoyar la justa lucha del pueblo namibiano, para lograr así su feroz objetivo de continuar la ocupación ilegal de Namibia.

72. Sin embargo, como dice un refrán chino, "si el pueblo no le teme a la muerte, ¿por qué intimidarlo con la muerte?" Los heroicos pueblos de Namibia y de Africa no pueden ser acorbadados ni aplastados. Los actos desenfundados cometidos por las autoridades racistas sudafricanas sólo pueden provocar una mayor indignación de parte del pueblo namibiano y otros pueblos africanos, lo que los conducirá a unirse aún más para llevar a cabo su lucha con más tenacidad, acelerando así el colapso del dominio colonial de las autoridades sudafricanas.

73. El Gobierno y el pueblo chinos siempre han apoyado firmemente al pueblo namibiano en su justa lucha

por la independencia y la liberación nacionales, así como han apoyado firmemente a los Estados de primera línea en su justa posición de prestar ayuda a la lucha del pueblo namibiano. A juicio de la delegación china, el Consejo debe condenar con toda firmeza a las autoridades sudafricanas por su invasión militar a Angola, exigir que pongan fin de inmediato a sus actos de agresión, retiren en seguida todas sus fuerzas invasoras y den garantías de que no se han de repetir incidentes similares. El Consejo debe también exigir que se ponga fin de inmediato a la ocupación ilegal de Namibia por las autoridades racistas sudafricanas. Opinamos también que el Consejo debe apoyar varias ideas correctas planteadas por los Estados africanos, incluyendo la exigencia de que Sudáfrica indemnice por las pérdidas que ha provocado.

74. Estamos profundamente convencidos de que el pueblo namibiano y los demás pueblos africanos, con su rica experiencia en la lucha, combatirán para hacer trizas los planes de las autoridades racistas sudafricanas, superar la injerencia y el sabotaje de las fuerzas hegemónicas foráneas y conquistarán la victoria definitiva de la liberación y la independencia nacionales.

75. Sr. MILLS (Jamaica) (*interpretación del inglés*): El pueblo de Angola se ha ganado la admiración de los pueblos de todo el mundo por su heroica lucha por la liberación y la independencia. Todos conocemos sus esfuerzos para edificar su nación frente a constantes dificultades en un mundo lleno de problemas.

76. Es muy de lamentar que ese país se vea sometido a la agresión reiterada y brutal de Sudáfrica. Este último acto, que motiva la reunión de hoy del Consejo, es una manifestación más de las amargas experiencias de Angola y del carácter del régimen racista de Sudáfrica.

77. Jamaica ha dado su apoyo incondicional a la solicitud del Gobierno de Angola para que se convoque a esta reunión urgente del Consejo. Al hacerlo así, el Gobierno y el pueblo de Jamaica reiteran su firme indignación y su condena ante estos actos de Sudáfrica que constituyen no solamente una grave violación de los principios de la Carta, sino también del derecho internacional con respecto a la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados.

78. Toda la magnitud de los actos más recientes de agresión de Sudáfrica se destacan en la carta del 26 de junio del representante de Angola y quedó más detallada en la elocuente y precisa exposición que él hizo esta tarde. Se ha revelado que la agresión no provocada y sin justificación ha causado considerables pérdidas de vidas y enormes destrucciones de propiedades. Deploramos que continúe el despliegue de una brigada de las fuerzas armadas sudafricanas racistas dentro del territorio de la República Popular de Angola.

79. Todo esto se produce en momentos en que el mundo reacciona todavía con satisfacción y compren-

sión ante la reciente victoria de Zimbabwe en su lucha por la libertad. Es un momento en que todos observamos con mucho interés el desarrollo del movimiento del pueblo de Namibia y de las Naciones Unidas para arrancar a Namibia de las garras de Sudafrica. Pero es también el momento en que el propio pueblo de Sudafrica manifiesta su determinación de cambiar el inicuo sistema de *apartheid* bajo el cual sufre.

80. Con este último acto, Sudafrica procura recordar a Angola, al pueblo de Namibia y a su propio pueblo, así como al resto del mundo, que no cederá ante las fuerzas de la historia y que continuará desafiando a la opinión mundial.

81. La agresión de Sudafrica contra Angola y otros Estados africanos independientes no es un caso nuevo, pues muchos oradores en las últimas deliberaciones y durante este debate se han referido a las atrocidades perpetradas por Sudafrica contra Angola aún antes de que surgiera como Estado soberano. El propio Consejo mediante sus resoluciones 428 (1978) y 454 (1979), ha condenado enérgicamente al régimen racista por sus actos de agresión cometidos contra Angola y advirtió firmemente que nuevos actos de agresión podrían llevar a la adopción de medidas coercitivas de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta.

82. Mi delegación se ve alentada por la celeridad con que el Consejo ha respondido a la solicitud del representante de la República Popular de Angola para celebrar una reunión urgente sobre estos actos asesinos de Sudafrica. Pero el hecho de que en el pasado algunos miembros del Consejo no estuvieran de acuerdo con las necesarias medidas enérgicas previstas en el Capítulo VII, indudablemente ha permitido que Pretoria se atreviera a persistir en la comisión de actos de agresión. Lo que hay que hacer no es sólo condenar esos actos, sino detenerlos. El Consejo debe instar a que se retiren de inmediato todas las fuerzas de Sudafrica que ocupan el territorio angoleño y debe comenzar el proceso por el cual deben aplicarse medidas obligatorias eficaces en virtud del Capítulo VII de la Carta para **detener tales actos de agresión.**

83. Sr. GARBA (Níger) (*interpretación del francés*): Los racistas sudafricanos han lanzado de nuevo sus cohortes asesinas contra Angola. Las poblaciones angoleñas soportan, desde hace varios días, el fuego de la artillería de varios batallones sudafricanos. Se destruye los puentes, se mina las carreteras y se diezma el ganado.

84. Inmediatamente después de la represión implacable de las manifestaciones estudiantiles que se han producido en diversas ciudades sudafricanas, este ataque de gran envergadura contra un Estado africano independiente denota el carácter incorregible de los racistas sudafricanos, decididos a arrasar a sangre y fuego al Africa para salvaguardar sus indebidos privilegios.

85. Es también una manifestación grotesca del desprecio de las autoridades de Pretoria por las decisiones del Consejo. ¿Acaso no es una muestra más de la solidaridad y la colusión que existen, desde siempre, entre Israel y el régimen minoritario sudafricano? ¿Ha querido Sudafrica asociarse, a su manera, al debate sobre Jerusalén, donde lo que está en juego no es otra cosa que las consecuencias catastróficas de las agresiones repetidas de Israel contra los territorios árabes y palestinos ocupados?

86. El ataque sudafricano contra Angola y las recientes medidas de Israel sobre el futuro de Jerusalén son jalones de la misma conspiración que, desde El Cabo hasta Beirut, movilizan las energías de los enemigos de los pueblos africano y árabe con la bendición de protectores poderosos que son insensibles a los gritos de auxilio de las masas oprimidas.

87. Se impone una acción decidida del Consejo para evitar que los verdugos de Pretoria multipliquen la hecatombe de Angola. Los racistas sudafricanos deben saber que el tiempo está en su contra y que el fuego de la revolución, alimentado y sostenido por muchos siglos de humillaciones, nunca se extinguirá. Iluminará eternamente en el Africa meridional, en el Oriente Medio y en otros lugares el camino hacia la libertad y la independencia verdaderas.

88. El Gobierno y el pueblo del Níger desean expresar aquí por mi intermedio su activa simpatía y solidaridad al Gobierno y al pueblo angoleños quienes, sin lugar a dudas, triunfarán en la lucha de liberación contra los enemigos de Africa.

89. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

90. Sr. MUJEZINOVIC (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, el representante de la República Federativa Socialista de Yugoslavia ya lo ha felicitado por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. **Deseo agradecerle a usted y a los otros miembros del Consejo por haberme concedido esta oportunidad de presentar las opiniones de mi país respecto al desarrollo de la situación en el Africa meridional donde la Angola no alineada ha sido otra vez víctima de la agresión del régimen racista de Pretoria.**

91. No hemos recibido la noticia de la agresión perpetrada por Sudafrica ni con desconfianza ni con sorpresa. El agresor, cuya conducta ha sido repetidas veces investigada por este órgano de las Naciones Unidas, ha violado una vez más la soberanía e integridad territorial de un país vecino pacífico. Según los primeros informes, como nos los proporcionó esta noche el representante de Angola, los agresores han infligido durante su primer ataque vastos daños materiales, destruyendo pilares de la infraestructura eco-

nómica, demoliendo edificios y puentes que fueron construidos con tanto esfuerzo y, lo que es todavía peor, asesinando a más de 370 personas inocentes. Creo que no es necesario subrayar especialmente todo lo que esto significa mientras expresamos los profundos sentimientos de indignación que nos despiertan estos actos desvergonzados.

92. Esta forma más reciente de terrorismo de Estado tiende deliberadamente a crear una situación que podría convertirse fácilmente en una tragedia de mayores proporciones capaz de amenazar directamente la paz y la seguridad en esa parte de África y en todo el mundo. El Consejo ha dicho en varias ocasiones que el régimen racista de Pretoria se esfuerza, complicando la situación en la región, por crear condiciones que permitan perpetuar su existencia y continuar su política y sus prácticas de racismo, *apartheid* y explotación colonial. La más reciente agresión de Sudafrica ha resultado en el deterioro adicional de una atmósfera cargada de tirantez en las relaciones internacionales que amenaza los fundamentos de la paz y la seguridad. En tales casos el Consejo debería desempeñar resueltamente su papel de guardian de los principios y logros básicos que se han conseguido desde la fundación de la Organización mundial.

93. Estamos convencidos de que el Consejo reaccionará de forma adecuada ante la situación creada por Sudafrica que equivale a un desafío a su prestigio y autoridad. La respuesta del Consejo debe ser capaz de detener la actual agresión así como de obstaculizar e impedir de una vez por todas cualquier acto futuro de agresión por parte del régimen fascista sudafricano contra los países africanos pacíficos. Creemos que ha llegado ya la hora de adoptar sin tardanza las medidas efectivas previstas en el Capítulo VII de la Carta, toda vez que es evidente que los esfuerzos ejercidos hasta este momento por el Consejo en los casos donde han sido amenazadas y violadas la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de otros países africanos, además de Angola — es decir, de Zambia, Mozambique y Botswana — no han producido los resultados apetecidos.

94. Yugoslavia insiste en una solución urgente al problema de Namibia que está estrechamente relacionado con los últimos acontecimientos en Angola. Somos testigos de una situación en la que las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las decisiones del Consejo de Seguridad, no han podido aplicarse durante muchos años, y en la que Sudafrica recurre a tácticas claramente encaminadas a estanciar y postergar el inicio de un proceso de descolonización de Namibia, que continúa demorando por medio de su ocupación ilegal, procurando crear las condiciones que aseguren su presencia continuada y la constante explotación de los recursos naturales de ese país tan rico. Como miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la única Autoridad Administradora para Namibia, Yugoslavia exhorta al Consejo de Seguridad a emplear sus derechos y com-

petencia para tomar medidas eficaces tendientes a aplicar sus propias decisiones.

95. En todas sus reuniones, y en particular en las conferencias en la cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno, los países no alineados han prometido su pleno apoyo sin reservas a todos los actos de las Naciones Unidas, sobre todo los encaminados a buscar soluciones justas a los problemas de la parte meridional del continente africano. La sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, entre otras cosas declaró:

“La Conferencia consideró ampliamente todas las formas de apoyo y asistencia a los Estados de primera línea que, encarando todo tipo de dificultades, prestan su solidaridad militante y sirven de retaguardia segura a la lucha de liberación de los pueblos de África austral; condenó todos los actos de agresión armada y desestabilización realizados por Sudafrica ... y reiteró que tales acciones representaban un intento del enemigo de impedir el apoyo que brindaban los Estados de primera línea a la lucha de liberación. La Conferencia reafirmó que los Estados de primera línea no estaban ni estarían solos en su valiente decisión de resistir al enemigo racista y contribuir resueltamente a su derrota total”.

96. El régimen neonazi sudafricano, en cooperación con fuerzas que están obteniendo elevados beneficios como resultado de la explotación del África meridional o que están tratando de asegurar bastiones estratégicos, procura socavar la libertad y la independencia de los pueblos que han ganado mediante enormes sacrificios su derecho al desarrollo sin obstáculos, a ocupar un lugar igual entre los Estados soberanos en colaboración con todos los pueblos y Estados sobre la base de los principios de la igualdad, la no intervención, la no injerencia y la renuncia a la fuerza en las relaciones entre los Estados. Estamos actualmente enfrentándonos a un nuevo intento por desestabilizar la región del África meridional, por suprimir la lucha de liberación del pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO, y por romper la unidad y la solidaridad de los países africanos debilitando el apoyo a la lucha de los pueblos del África meridional contra el régimen opresivo de Sudafrica, contra el *apartheid*, el racismo y la discriminación racial.

97. La delegación yugoslava quiere expresar una vez más su solidaridad con Angola en este momento de prueba. Mi país está vinculado al pueblo de Angola por estrechos lazos de amistad y cooperación que se forjaron durante la larga lucha de liberación del pueblo angoleño y que se desarrollaron y consolidaron aún más mediante una total colaboración desde la liberación de ese país. Yugoslavia prestará pleno apoyo a toda acción que adopte el Consejo destinada a contener la agresión del régimen racista sudafricano en contra de la independencia de Angola y a crear condiciones que impidan al régimen racista repetir actos similares y amenazar la soberanía de Estados colindantes, así

como la paz y seguridad internacionales. El comportamiento y las acciones del régimen racista son por demás absurdos puesto que tienen lugar en momentos en que se llevan a cabo esfuerzos para encontrar una solución justa y pacífica para el problema de Namibia. La delegación yugoslava quisiera creer que esos actos recientes de agresión tendrán un efecto moderador en aquellos factores internacionales que ejercen una influencia directa sobre el régimen racista y les habrán de impulsar a apoyar el llamamiento de los países no alineados y de aquellos que en África, en especial, reclaman la eliminación del régimen racista, que constituye una fuente permanente de inestabilidad en la región y una amenaza para la independencia de los países vecinos.

98. Sr. KAISER (Bangladesh) (*interpretación en inglés*): Hace apenas tres semanas el Consejo se reunió y celebró un exhaustivo debate sobre el África meridional y la política racista de *apartheid* de Sudáfrica perpetrada en contra de la mayoría de la población del país. Hoy nos reunimos nuevamente para debatir la mutilación criminal provocada por incursiones, bombardeos, matanzas indiscriminadas y la agresión armada de Sudáfrica en contra de la soberanía e integridad territorial de la República Popular de Angola. Como nos informó el representante de Angola, las últimas incursiones de Sudáfrica han provocado la muerte de centenares de ciudadanos angoleños y heridas a otros tantos.

99. Hemos apoyado la solicitud del Gobierno de Angola de convocar esta reunión urgente para considerar el último acto de agresión desencadenado por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola. Hemos procedido así para poner de relieve nuestra indignación, ira y condena sin reservas de esta agresión, que viola los principios más rudimentarios del derecho internacional relativos a la soberanía e integridad territorial de todos los Estados.

100. El problema central en todo este episodio de muerte y destrucción y de inhumanidad del hombre para con el hombre, deriva de la despiadada determinación del régimen blanco minoritario de Sudáfrica de mantener su posición privilegiada, sin preocuparse por el costo. Como dije anteriormente, pese a la notable moderación de los Estados de primera línea, en especial Angola, la agresión de Sudáfrica en contra de la soberanía e integridad territorial de Angola continúa inalterada. Para decir lo menos, el último acto de agresión ha creado una situación preñada de peligrosas y serias consecuencias. Mi delegación cree firmemente que el Consejo debe condenar al régimen racista de Sudáfrica por su permanente agresión en contra de todos los Estados de primera línea, y en especial de Angola. Además, ha llegado la hora de que el Consejo vaya más allá de una simple condena y considere nuevas medidas, incluso aquellas que contemplan las disposiciones pertinentes de la Carta. Hay una necesidad imperiosa de prestar toda la ayuda posible a los Estados de primera línea para fortalecer su vigor, de tal manera que

puedan mantener la lucha en contra de Sudáfrica. En consecuencia, el Consejo debe demostrar en forma vigorosa que el proceso que lleva a la paz en el África meridional ya no puede ser obstaculizado por Sudáfrica.

101. Finalmente, deseo reafirmar el pleno apoyo del Gobierno de Bangladesh a la justa lucha que en pro de su liberación nacional libran los pueblos oprimidos de Namibia y el África meridional y vuelvo a dar fe de nuestra plena solidaridad y apoyo a todos los Estados de primera línea en su justa lucha por la salvaguardia de su honor nacional, soberanía e integridad territorial. Deseo poner de relieve nuestras profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de Angola, así como a las víctimas y a sus familias, por este cobarde acto de agresión.

102. Sr. YANGO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Hemos leído los informes y escuchado al representante de la República Popular de Angola cuando se refirió a las incursiones armadas de las tropas racistas sudafricanas en el territorio de Angola, lo cual tuvo lugar desde el 7 de junio y continúa hasta este momento. Esas fuerzas completamente armadas y equipadas con elementos modernos, alcanzan, en la actualidad, a una brigada. Alrededor de 400 angoleños fueron muertos y otros cientos heridos, la mayor parte de ellos civiles. Los daños a la propiedad y al ganado son extensos.

103. Sin duda, esos ataques e incursiones armadas constituyen una flagrante violación del derecho internacional, y en especial de la Carta, y no pueden sino ser vigorosamente condenados y censurados por la comunidad internacional. Lo que agrava aún más la situación es el hecho deplorable de que fueron llevados a cabo por un régimen racista que ha sido universalmente condenado por su persistente agresión en contra de Estados vecinos, utilizando a menudo a Namibia como un trampolín para desencadenar tales ataques.

104. Esto resulta irónico y deplorable porque se supone que Namibia se encuentra bajo administración y protección de las Naciones Unidas. Por lo tanto, para mi delegación se trata evidentemente de un acto cínico de desafío del régimen sudafricano de *apartheid* en momentos en que la comunidad internacional abrigaba sinceras esperanzas de que pudiera por fin progresarse hacia la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia, que garantizaría la paz y la seguridad en esa perturbada región.

105. Nos parece que tal plan de paz no es del gusto del régimen de Pretoria. Quizás no se conforma con sus propias ideas para una solución del problema del África meridional. En estas circunstancias no podemos sino llegar a la conclusión de que tales actos de provocación y destrucción contra un Estado vecino sólo tienen un propósito: socavar y quizás hacer descarrilar los empeños de las Naciones Unidas por alcanzar una solución justa y pacífica para este problema.

106. No nos queda más alternativa que oponernos resueltamente a todo acto que ofenda nuestro sentido de la decencia, amenace la paz de la región y torne mucho más difícil, si no imposible, lograr una solución.

107. El Consejo debe utilizar todos los medios a su disposición para resolver pacíficamente la situación actual: debe exigir un cese del fuego, el inmediato retiro de las tropas invasoras y una completa indemnización al pueblo angoleño.

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo que he recibido sendas cartas de los representantes de Argelia, Botswana y Brasil en las que solicitan se los invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Semichi (Argelia), el Sr. Modisi (Botswana) y el Sr. Corrêa da Costa (Brasil) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

109. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

110. Sr. CORRÊA da COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quisiera darle las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por permitir a mi delegación participar en este debate tan importante. La situación que examinamos es, ciertamente, muy seria y pone de relieve una vez más la negativa persistente de las autoridades sudafricanas a cumplir los principios fundamentales de la Carta. Esperábamos que el proceso de negociación iniciado después de la adopción de la resolución 435 (1978) del Consejo sobre el plan de las Naciones Unidas para Namibia limitaría, en un análisis final, las políticas expansionistas y agresivas de Sudáfrica a fin de lograr la estabilidad y la prosperidad en la parte meridional del continente africano. Lamentablemente, en vez de prestar su cooperación a los esfuerzos que se encuentran ahora en marcha y que tienen la intención de permitir al pueblo namibiano, bajo la dirección de la SWAPO, ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, las autoridades de Pretoria, mediante respuestas dudosas e imprecisas y reñadas de requisitos, vienen demorando la aplicación de la propuesta de arreglo mientras persigue una solución interna tendiente a establecer un régimen títere en Windhoek. Tanto el Gobierno del Brasil como el de Angola han expresado ya su preocupación conjunta por las maniobras del régimen sudafricano tendientes a cerrar el camino a las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial la resolución 435 (1978).

y han reafirmado su apoyo conjunto a las justas pretensiones del pueblo namibiano y de la SWAPO.

111. El desafío de Sudáfrica ante los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas va incluso más allá. Ese desafío incluye actos brutales y desenfrenados de agresión contra Estados vecinos y de primera línea. En esta oportunidad, una vez más la víctima ha sido el esforzado y valiente pueblo de Angola. Únicamente una entidad totalmente divorciada de la autoridad del Consejo se atrevería a llevar a cabo las atrocidades descritas por el representante de Angola, a pesar de las francas y repetidas advertencias del Consejo. Encaramos una repetición de actos injustificables que han ocasionado la muerte de casi 400 personas en Angola, cuyo territorio soporta en estos momentos la presencia ilegal de una brigada de infantería motorizada sudafricana, dos batallones de paracaidistas y una compañía de tanques motorizados. No se puede negar que, junto con la ya voluminosa colección de crímenes de Pretoria, estos últimos incidentes constituyen otra grave violación de la paz y la seguridad internacionales, y como tal deben ser tratados por los órganos competentes de las Naciones Unidas.

112. Y hablando de crímenes, pudiéramos preguntarnos qué crimen cometieron nuestros hermanos angoleños para tener que sufrir un castigo tan riguroso y pesado. Sólo pueden ser culpables de tratar de consolidar su propia libertad y su desarrollo. La buena fe y la intención pacífica del Gobierno de Angola no necesitan mayores pruebas. En realidad, debemos al finado Presidente Agostinho Neto el concepto de una zona desmilitarizada a lo largo de la frontera septentrional de Namibia como medio de ayudar a la aplicación de las propuestas de arreglo.

113. De hecho, es ingenuo esperar que un Estado cuyos cimientos descansan en las odiosas políticas de *apartheid* pueda abandonar sus políticas de agresión y expansión. La realidad es que debe liquidarse el *apartheid*. Hasta entonces, el Africa meridional no conocerá la paz ni perspectivas de prosperidad. El Gobierno sudafricano haría bien en volver a sus sentidos y cesar de imponer a su pueblo las políticas de segregación anacrónicas e inhumanas a que lo tiene sometido ahora.

114. El Gobierno y el pueblo del Brasil prometen su solidaridad sin condiciones al pueblo y el Gobierno de Angola, y compartimos plenamente con ellos su actual duelo. Esta solidaridad fue reforzada recientemente por la visita que hizo a Angola el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil hace tan sólo unos días. Ya hemos condenado firmemente los actos inadmisibles de agresión del régimen sudafricano contra la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola y hemos repudiado las matanzas cometidas contra la población civil, así como la destrucción deliberada de centros económicos, con el fin de desestabilizar y debilitar a ese país.

115. Estoy seguro de que mi país estará en condiciones, ahora más que nunca, de compartir el duelo de Angola y proporcionar al pueblo angoleño asistencia para que pueda ayudarle a consolidar su independencia y promover su desarrollo económico y social.

116. Sr. WECKMANN (México): Mi delegación desea hacer patente su grave preocupación ante los nuevos y agudos actos de agresión de que Sudáfrica hace víctima a la República Popular de Angola, uno de los más recientes y valerosos Estados Miembros de nuestra Organización. Deseamos, en primer término, expresar al pueblo y al Gobierno angoleños, por intermedio de su digno representante, nuestra solidaridad más profunda ante la tragedia que sufre esa nación hermana, y nuestras condolencias más sentidas a los deudos de tantas víctimas inocentes.

117. Contemplamos este momento como uno de los episodios más estériles y sangrientos del proceso de descolonización y de la liquidación del racismo en África. El espíritu de libertad y de independencia se ha ido abriendo paso en el continente africano merced, en primer término, a los sacrificios de sus ciudadanos, y con la creciente simpatía de todos los países que desean vivir bajo el signo de la igualdad. Frente a ese movimiento liberador — del cual el más reciente ejemplo es Zimbabwe, a quien pronto esperamos dar la bienvenida en las Naciones Unidas —, movimiento que no sólo es incontenible sino que está a punto de culminar en su etapa política formal, los restos del colonialismo y del racismo en ese continente, los que desafortunadamente cuentan con complicidades, se atrincheran en sus baluartes y perpetran contraataques para prolongar inútilmente la supremacía de que por demasiado tiempo han gozado fíncada en la desigualdad, la opresión y el racismo. Esos ataques se dirigen sistemáticamente contra todos los Estados vecinos, utilizando como trampolín en casos como el presente a Namibia, en donde la presencia sudafricana es ilegal desde hace decenios.

118. Mi delegación no tiene duda alguna en señalar ante el Consejo que las múltiples resoluciones que hemos aprobado para condenar las continuas agresiones sudafricanas siguen siendo, en gran medida, letra muerta. Hace un llamamiento para que de la manera más efectiva se apliquen aquellas que han establecido un embargo de armas, de tecnología militar y de suministros estratégicos para el régimen de Pretoria, y está dispuesta a ofrecer su concurso en una nueva resolución que, en términos más categóricos, ponga de una vez por todas alto a esa política que viola flagrantemente los principios de la convivencia internacional y la Carta.

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

120. Sr. TINOCO (Nicaragua): Señor Presidente, permítame, en primera instancia, darle las gracias a

usted y a los demás miembros del Consejo por brindarme la oportunidad de participar en este debate.

121. La representación de Nicaragua libre interviene por primera vez en el Consejo, profundamente preocupada ante el masivo acto de agresión cometido por el régimen racista de Pretoria contra el país y pueblo hermano de Angola, acto que ha dejado hasta este momento un saldo de 400 muertos y que involucra el estacionamiento de una brigada motorizada de infantería, de dos batallones de paracaidistas y de una compañía de blindados en territorio angoleño.

122. Nicaragua desea dejar constancia en la forma más enérgica posible de su protesta por esta inexcusable agresión y la consiguiente pérdida de vidas humanas.

123. Los países que forman parte del movimiento de los países no alineados, entre ellos Nicaragua, comprenden muy bien a qué responden estos actos de agresión y en qué forma debe la comunidad internacional hacer frente a ellos. Así, en la Declaración Final de la sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados se subrayaba que

“los problemas del África meridional no podían tratarse separadamente, ya que se encontraban inextricablemente vinculados política, económica y militarmente y, por lo tanto, debían abordarse en conjunto”.

y que

“la libertad, la paz, la seguridad y el progreso en el África meridional no se lograrían mientras el *apartheid*, sistema de discriminación racial institucionalizado, explotación y opresión no fuera aplastado”.

124. Recordamos que este acto de agresión forma parte de toda una política sistemática del régimen racista contra los territorios de los Estados de primera línea. En este año basta señalar los 15 actos de agresión citados por el representante de Zambia el pasado 10 de abril en esta sala [2209a. sesión], así como las dos agresiones denunciadas por el representante de Angola el 28 de mayo [S/13965], que dejaron un saldo de más de 200 muertos y un número elevado de heridos, además de producir daños materiales y destrucciones incalculables.

125. Recordamos además las resoluciones 454 (1979), 466 (1980) y 473 (1980), en las que se condena a Sudáfrica por la violación manifiesta de la soberanía y la integridad territorial de Estados africanos vecinos.

126. Mi país se pregunta cuántos muertos más y cuántas resoluciones más habrá. ¿Hasta cuándo Sudáfrica continuará haciendo caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas, prosiguiendo con impunidad su agresión y su política terrorista? Pero la responsa-

bilidad no sólo la tienen los círculos dirigentes de Pretoria, pues teniendo en cuenta las informaciones relativas al suministro de armas y equipo militar a Sudáfrica, la ambivalencia de ciertos países en su reacción ante tales actos de agresión y la ausencia de presión efectiva por parte de estos mismos países sobre Pretoria para la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo a fin de lograr la independencia de Namibia, estos países comparten la responsabilidad por lo que hoy acontece.

127. Nicaragua solicita al Consejo que vuelva a exigir al régimen racista que se abstenga de perpetrar más acciones militares y actos de subversión contra los Estados africanos, que exija el retiro inmediato de Angola de las tropas racistas y que, considerando los innumerables llamamientos ignorados por el régimen racista y la suma gravedad de lo que ahora se presenta como una invasión en toda regla, el Consejo resuelva la aplicación de otras medidas más apropiadas que conlleven un efecto real y decisivo.

128. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

129. Sr. MISHRA (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. Habida cuenta de su sabiduría y talento diplomático, no tengo duda alguna de que dirigirá con todo éxito las deliberaciones del Consejo en momentos en que se ocupa de las cuestiones más vitales que encara la comunidad internacional.

130. También quisiera rendir homenaje al representante del Níger por sus logros durante su Presidencia en el mes anterior.

131. Señor Presidente, agradezco a usted y a los miembros del Consejo la oportunidad que se me brinda de formular una declaración sobre la grave situación derivada de los más recientes actos de agresión cometidos por el régimen racista de Sudáfrica contra la República Popular de Angola.

132. El Consejo se reúne hoy con poco preaviso para considerar la invasión armada llevada a cabo por Sudáfrica contra la República Popular de Angola. Esto se produce dos meses después de la aprobación unánime por parte del Consejo de la resolución 466 (1980) que condena firmemente a Sudáfrica por la continua intensificación de actos no provocados contra otro de sus vecinos: la República de Zambia.

133. En su forma característica, Sudáfrica ha hecho caso omiso de los dictados del Consejo y, en realidad, de todos los países del mundo amantes de la paz, y ha desencadenado una agresión contra una joven nación africana. El hecho de que el Consejo haya decidido reunirse urgentemente para considerar la grave

amenaza a la paz y la seguridad internacionales ocasionada por los actos de Sudáfrica contra Angola despierta la esperanza de la humanidad de que el Consejo considere seriamente los actos de agresión perpetrados por Sudáfrica contra Angola. Esperamos que el Consejo adopte las medidas adecuadas que obliguen al régimen racista sudafricano a poner fin a su abierta agresión y a restablecer la paz en la región.

134. El representante de la República Popular de Angola nos ha hecho una presentación gráfica de los crecientes actos de agresión e intimidación que han culminado en la situación actual. Las brutalidades cometidas por el régimen sudafricano son evidentemente contrarias a todas las normas del comportamiento internacional civilizado y son indignas de un Miembro de las Naciones Unidas.

135. Debemos elogiar a Angola por su heroica resistencia ante el esfuerzo sostenido de Sudáfrica de intimidar a la joven república y por haber señalado estos hechos a la atención del Consejo.

136. Las razones por las cuales Sudáfrica se ha mostrado tan agresiva contra Angola y otros Estados de primera línea no son difíciles de encontrar. La República Popular de Angola ha sido el adalid de la dignidad y la libertad humanas, y siempre ha brindado su apoyo al pueblo oprimido de Namibia, al que se ha negado su derecho inalienable a la independencia nacional. La lucha por la independencia en Namibia, encabezada por la única y auténtica representante del pueblo namibiano, la SWAPO, ha llegado a su etapa final, y el régimen racista sudafricano trata desesperadamente de impedir que se lo expulse de Namibia intensificando sus actos de opresión y terror. Ante el abrumador desafío del movimiento de liberación, Sudáfrica ha cometido otra agresión contra Angola en su intento de obligar a ese país a renunciar a su postura de apoyo al pueblo namibiano.

137. Al tratar con los actos de intimidación perpetrados por Sudáfrica contra los Estados de primera línea, mi delegación tuvo la oportunidad en el pasado de referirse a ellos no como actos individuales y aislados de terrorismo estatal, sino como un esfuerzo sistemático por intimidar y desestabilizar a los Estados vecinos independientes de primera línea a fin de lograr su aquiescencia, si no su cooperación, en lo que respecta al fortalecimiento de su ocupación y explotación ilegales del pueblo y los recursos de Namibia.

138. El hecho de que la población no blanca de Sudáfrica se haya mantenido en efervescencia en los últimos decenios bajo la tiranía y la explotación de la minoría blanca del *apartheid* debería haber dado al régimen de Pretoria motivo suficiente para que prestara atención y realizara algún esfuerzo. Pero, en lugar de buscar una solución justa y equitativa de sus propios problemas, el régimen racista de Pretoria ha procurado desviar la atención de la difícil y lamentable situación en que se encuentra lanzando actos de agresión e intimidación



contra los Estados de primera línea. No cabe duda de que la comunidad mundial ha descubierto hace mucho tiempo la realidad que encubren estas obvias maniobras.

139. Dentro de este contexto, los crecientes empeños sudafricanos por adquirir armas nucleares han asumido proporciones graves y ominosas. El poderío militar de Sudáfrica, sumado a su capacidad nuclear, plantea una amenaza que no sólo se cierne sobre el pueblo africano sino también sobre el mundo entero. La política agresiva de Sudáfrica y su peligrosa acumulación de armamentos se han visto facilitadas por el apoyo recibido de ciertos intereses occidentales. Es lamentable que algunos países sigan alentando las políticas inhumanas de Sudáfrica en procura de beneficios económicos estrechos y egoístas.

140. El Consejo debe condenar en los términos más categóricos a Sudáfrica por su agresión contra Angola y exigir la retirada inmediata y total de sus tropas, auxiliares e intermediarios del territorio angoleño. El Consejo también debe tomar nota de esta última acción como parte del plan sudafricano para perpetuar su ocupación ilegal de Namibia y sabotear las actividades de las Naciones Unidas orientadas al logro de una solución internacionalmente aceptable de la cuestión de Namibia. La política de *apartheid* y discriminación racial de Sudáfrica constituye la raíz de su beligerancia y debe ser objeto de una nueva condenación. Es menester que la comunidad internacional exprese su solidaridad con el pueblo de Angola en su heroica resistencia contra Sudáfrica. Penurias económicas y amenazas a su integridad representan el precio que Angola debe pagar por su apoyo a la causa del pueblo namibiano.

141. Mi delegación espera que el Consejo pueda encontrar la voluntad política necesaria para tomar medidas positivas, con arreglo al Capítulo VII de la Carta, si Sudáfrica persiste en su conducta y no deja sin efecto una política agresiva que ya ha sido universalmente condenada.

**142. EL PRESIDENTE** (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Rumania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

143. Sr. MARINESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, la delegación rumana le agradece a usted y a los demás miembros del Consejo que me hayan permitido participar en este debate relativo a una cuestión de suma gravedad para la paz y la seguridad internacionales.

144. El Consejo debe ocuparse una vez más, en el lapso de dos semanas, de las fechorías de las autoridades sudafricanas. Hace pocos días, al participar en el debate del Consejo sobre la situación en Sudáfrica, la delegación de Rumania [229a. sesión] puso de relieve el carácter profundamente reaccionario y agresivo del régimen racista de Pretoria y los graves peligros que

entraña la propia indole de ese régimen retrógrado para la paz del continente africano y del mundo.

145. Este debate sobre los recientes actos de agresión perpetrados por el régimen racista de Pretoria contra el joven Estado independiente de Angola plantean otra vez las nefastas secuelas de la política de *apartheid* y la grave situación creada en esa parte de África. Estas deliberaciones reflejan a la vez la indignación de la comunidad internacional ante las acciones agresivas de Sudáfrica contra Angola y la legítima inquietud que genera el peligro siempre creciente que el régimen racista de *apartheid* representa para la seguridad de los Estados africanos y la paz mundial.

146. Las recientes incursiones sudafricanas en Angola, Estado que consagra sus esfuerzos a la reconstrucción pacífica del país, y la propia presencia de las fuerzas armadas racistas de Sudáfrica en territorio angoleño, constituyen una violación flagrante de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de un Miembro de las Naciones Unidas, un desacato patente de las normas del derecho internacional y a desafío abierto a la opinión pública mundial y a las resoluciones de este órgano sobre Sudáfrica. Esos actos brutales son eslabones de una cadena ininterrumpida de violencias y agresiones cometidas por el régimen racista sudafricano contra los Estados vecinos, actos que han provocado numerosas víctimas y cuantiosas pérdidas materiales y que no tienen justificación alguna.

147. Sin duda, los verdaderos objetivos de esas acciones sistemáticas y premeditadas de las autoridades sudafricanas, que han quedado claramente de manifiesto en debates anteriores del Consejo, consisten en sofocar la lucha de liberación y emancipación nacionales de los pueblos del África meridional, mantener el régimen de dominación colonial en Namibia, desequilibrar la economía de Angola y de otros países africanos vecinos y lograr sus designios de dominación en esa parte del continente.

**148. Los efectos nefastos de tal política y el carácter explosivo de la situación que impera en la propia Sudáfrica y en todo el mediodía africano** constituyen una verdadera amenaza a la paz de la región, con consecuencias imprevisibles para la paz y la seguridad mundiales.

149. Por ese motivo, a juicio de nuestra delegación, la denuncia de Angola y el presente debate constituyen una seria señal de alarma para el Consejo de Seguridad, al que, en virtud de la Carta, le incumbe una responsabilidad especial por el logro de una atmósfera de paz y seguridad propicia a la cooperación y al libre desarrollo de todas las naciones.

150. Al igual que otras delegaciones, la de Rumania pidió más de una vez, incluso en su intervención ante el Consejo el 12 de junio [*ibid.*], que se adoptaran medidas firmes para terminar con la política de *apar-*

*heid*, que constituye la expresión más degradante de desigualdad y opresión y es generadora de violencia interna y de agresión contra Estados africanos independientes.

151. En opinión de la delegación rumana, la abolición de la política de *apartheid* y la eliminación de las causas de tirantez en la región representan una necesidad imperiosa que reviste actualidad y urgencia extremas. Tal necesidad es objeto de la atenta preocupación de las fuerzas progresistas y democráticas de todo el mundo, que apoyan la justa lucha de los pueblos del África meridional. Su satisfacción exige que se adopten medidas resueltas para obligar al régimen de Pretoria a respetar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El actual debate sobre las agresiones contra Angola, ocurridas apenas dos semanas después de que el Consejo aprobara su resolución 473 (1980), que exige "que el régimen racista de Sudáfrica se abstenga de perpetrar más acciones militares y actos de subversión contra Estados africanos independientes", destaca una vez más la negativa desafiante de los dirigentes de Pretoria ante los reiterados llamamientos a la razón formulados por el Consejo.

152. La delegación rumana aprovecha esta ocasión para reafirmar con toda firmeza la solidaridad indefectible de Rumania para con el Gobierno y el pueblo de Angola en su lucha heroica por la defensa y el fortalecimiento de la independencia nacional de su país. Consideramos que es absolutamente necesario que el Consejo adopte después de estos debates medidas para poner fin a los actos de provocación y agresión que constituyen una violación brutal de la independencia y la soberanía de Angola, de la paz y la seguridad del continente africano y de todo el mundo. Apoyamos sin reservas, como medida inmediata, la condena de estos actos de agresión y la exigencia de que se retiren sin demora las fuerzas sudafricanas del territorio angoleño.

153. Rumania ha condenado y condena firmemente la política de *apartheid* y de discriminación racial, que constituye un desafío a la humanidad, una burda violación de los derechos de la población mayoritaria de Sudáfrica, de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas, política que engendra graves peligros para la paz y la seguridad internacionales.

154. Como es bien sabido, Rumania concede un apoyo activo al pueblo del África meridional, a sus movimientos de liberación nacional, a los jóvenes Estados independientes, así como a las medidas tomadas por las Naciones Unidas para eliminar definitivamente la política de *apartheid* y de discriminación racial, para la realización de las aspiraciones del pueblo sudafricano a la libertad, la dignidad humana y el progreso social. Esta posición constante de Rumania, expresada en muchas ocasiones por su Presidente, dimana de su clara posición de apoyo resuelto a la lucha de liberación nacional de los pueblos contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, contra la política racista de *apartheid*, contra toda forma de dominación

y opresión extranjeras, por el respeto del derecho sagrado de cada pueblo de ser el dueño de su propio destino.

155. La delegación rumana quiere reafirmar en esta ocasión también la posición de Rumania de solidaridad militante y de apoyo constante en favor de la lucha del pueblo namibiano para obtener sus derechos inalienables a la libre determinación y la independencia.

156. Estamos profundamente convencidos de que en la situación actual de agravación de la situación internacional, el arreglo del problema de Namibia de acuerdo con las aspiraciones del pueblo namibiano y la realización de su derecho legítimo a la independencia se han convertido en uno de los problemas más urgentes de los que dependen la paz y la cooperación entre los pueblos.

157. Para terminar, la delegación rumana expresa su convicción de que el Consejo tomará las medidas que se imponen para condenar resultadamente los actos agresivos del gobierno racista de Sudáfrica contra Angola, para afirmar la solidaridad y el apoyo a la justa lucha del pueblo namibiano por su independencia nacional, por la retirada inmediata de las fuerzas sudafricanas del territorio angoleño, así como toda medida que pueda satisfacer las legítimas demandas del Gobierno de la República Popular de Angola.

158. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Pakistán, quien desea hacer uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Conferencia Islámica. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

159. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo expresar nuestra gratitud a usted y a los demás miembros del Consejo por dar a mi delegación la oportunidad de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Conferencia Islámica sobre la grave situación resultante de la reciente invasión de Sudáfrica al territorio de Angola, miembro prominente del movimiento de los países no alineados.

160. Nos hemos enterado con profundo pesar, por lo dicho por el representante de Angola, de que varios centenares de hombres, mujeres y niños inocentes han perdido sus vidas de resultas del desenfadado ataque de Sudáfrica, que comprendió varios batallones, unidades de artillería y vehículos blindados. Este ataque brutal de saqueo y genocidio ha conmovido a los pueblos amantes de la paz de todo el mundo y ha provocado su enérgica indignación. Este flagrante acto de agresión es una muestra más de la naturaleza despreciable del régimen racista de Sudáfrica, que una y otra vez ha mostrado su absoluto desacato a las normas universalmente respetadas de la conducta internacional civilizada. Esta invasión es uno más de una serie de asaltos criminales cometidos por Sudáfrica contra los territorios de sus vecinos, es una violación flagrante

de los principios consagrados en la Carta, así como una amenaza a la paz y la seguridad de la región.

161. Los países islámicos, que comparten con otros países de Asia, África y América Latina la experiencia de una lucha común contra el colonialismo y el imperialismo, comprenden plenamente el carácter perverso de estas fuerzas malvadas y están conscientes de la angustia y la tragedia de los que sufren bajo la subyugación colonialista e imperialista. Los países islámicos, por lo tanto, son totalmente partidarios de la heroica lucha de nuestros hermanos africanos para erradicar de ese continente los últimos vestigios del colonialismo y el imperialismo. Los países islámicos también han condenado resueltamente la ominosa y criminal política de discriminación racial y *apartheid* que practica Sudáfrica.

162. Esta posición común de los países islámicos se basa en el mensaje eterno de fraternidad e igualdad del género humano proclamado por el Islam y nuestro respeto por los derechos humanos fundamentales, por la libre determinación y nuestro compromiso con la dignidad humana y la paz. Movidos por este ánimo, los Estados miembros de la Conferencia Islámica han expresado reiteradamente su total solidaridad con el pueblo africano en su justa lucha por el derecho a la libre determinación y la independencia nacional y se han empeñado en prestar toda la ayuda posible, tanto moral como material, a la resistencia del pueblo africano contra el colonialismo y el racismo. En 1974, la quinta Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores instó a la cooperación y la consulta con la OUA para promover la solidaridad entre las dos organizaciones y frustrar así las maquinaciones del imperialismo mundial.

163. La Conferencia Islámica se ha opuesto constantemente y ha condenado las prácticas de odio y discriminación en los planos económico, cultural y social, así como la continuación de los encarcelamientos injustificados y la tortura de ciudadanos inocentes y ha reclamado la liberación de los presos políticos y el reconocimiento inmediato de los derechos humanos fundamentales a la mayoría oprimida y el restablecimiento de tales derechos.

164. Los actos de agresión de Sudáfrica contra sus vecinos se han cometido enfrentándose a las advertencias claras del Consejo, especialmente las contenidas en la resolución 428 (1978), según las cuales el Consejo advertía solemnemente que en caso de nuevos actos de violación de la integridad territorial de Angola, el Consejo consideraría la adopción de medidas más eficaces de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, incluso el Capítulo VII. El Consejo repitió la misma advertencia mediante la resolución 454 (1979). Sin embargo, Sudáfrica sigue llevando a cabo sus actos injustificados de agresión que han resultado en considerables pérdidas de vidas y propiedades. Esta constante actitud de agresividad revela el propósito del régimen racista de Sudáfrica de impedir el proceso de

reconstrucción de sus vecinos, debilitarlos y desestabilizarlos.

165. Sin detenerse ante la censura y la condena de las Naciones Unidas, Sudáfrica ha persistido no sólo en su política despreciable de *apartheid* y de discriminación racial sino también, alentada por el apoyo que sigue recibiendo de ciertos sectores, en aumentar sus ataques contra sus vecinos. Sin embargo, este apoyo no puede detener el curso de la historia. Los valientes pueblos de Namibia y de Sudáfrica luchan por la dignidad humana, los valores civilizados y las normas reconocidas del derecho internacional y, sobre todo, por su derecho a la libre determinación que inevitablemente alcanzarán.

166. El Consejo tiene la responsabilidad primordial de poner fin a esta deplorable situación. El Consejo debe condenar vigorosamente la reciente agresión de Sudáfrica contra el pueblo de Angola. Debe exigirse a Sudáfrica que retire inmediatamente sus tropas del territorio de Angola y que respete la integridad territorial, la soberanía y la independencia nacional de sus vecinos. El Consejo también debe advertir claramente que no seguirá tolerando brutales actos de agresión por parte del régimen racista de Sudáfrica y que, de repetirse éstos, el Consejo no vacilará en imponer las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta. Por último, el Consejo debe declarar también su completa solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Angola y otros países de primera línea y exhortar a los Estados Miembros a que presten toda la asistencia necesaria a estos países a fin de fortalecer sus defensas contra los ataques bárbaros del régimen racista de Sudáfrica.

167. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

168. Sr. ROA KOURI (Cuba): Señor Presidente, agradezco a usted y a los miembros del Consejo la oportunidad que me brindan de tomar parte en el presente debate.

169. Los países no alineados, cuyo grupo me honro en presidir en las Naciones Unidas, han conocido con profunda indignación la noticia de una nueva, brutal y no provocada agresión del régimen racista minoritario de Sudáfrica contra la República Popular de Angola, miembro de nuestro movimiento y de su buró de coordinación.

170. Centenares de muertos y heridos, entre los que se hallan mujeres, niños y ancianos indefensos, en suma, población civil en su mayoría, es el saldo que una vez más deja la barbarie racista en ese país hermano. Desde el 23 de junio, una brigada de las fuerzas armadas sudafricanas holla la patria de Agostinho Neto, desplazando sus tanques AML-90, sus batallones de infantería motorizada, su artillería y sus blindados en las localidades de Eval, Mongua, Cuamato,

Ongo, Ankuaka, N'giva y Neone. Sus aviones Mirage y sus helicópteros Alouette, siniestro recordatorio del apoyo desmbozado que prestan ciertas Potencias occidentales al fascista Herr Botha, violan el espacio aéreo angoleño en una profundidad de 50 kilómetros dentro de sus fronteras.

171. No es la primera vez, por cierto, en el plazo de escasos meses, que el Consejo ha sido convocado con urgencia para considerar las agresiones armadas del régimen de Pretoria. Ora Zambia, ora Mozambique, ora Angola, han sufrido indistinta y repetidamente su feroz zarpazo sin que la comunidad internacional haya podido tomar medida alguna contra el agresor, ni el Consejo aplicar las que prevé la Carta para salvaguardar la independencia e integridad territorial de dichos países y dar merecido castigo a quien la mancilla cotidianamente.

172. Este nuevo crimen del régimen racista sudafricano no puede quedar impune. No es posible tolerar que a despecho de todas las protestas de la comunidad internacional progresista, los fascistas del Sr. Botha continúen asesinando, persiguiendo, torturando y encarcelando a los patriotas negros de Sudáfrica y su movimiento de liberación nacional, el African National Congress, y llevando la muerte, la destrucción y el horror a los Estados independientes vecinos.

173. Resulta de todo punto inadmisibles que Sudáfrica utilice al Territorio de Namibia, que ocupa ilegalmente en desafío impúdico de las Naciones Unidas y para escarnio de sus Miembros, como trampolín de sus agresiones contra Angola. Es bochornoso que esto suceda no obstante las reiteradas decisiones adoptadas por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, única Autoridad Administradora legal del Territorio, y de la demanda abrumadoramente mayoritaria de la Asamblea General de que se ponga fin de una vez por todas a la política delictiva de los racistas sudafricanos.

174. Si el abominable y monstruoso régimen de *apartheid* ha sido considerado justamente como crimen contra la humanidad, la conducta internacional de quienes lo encarnan y representan merece el repudio de todos y la sanción rigurosa del Consejo.

175. Los países no alineados y otras fuerzas progresistas han exigido que se impongan sanciones a Sudáfrica. En su sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, nuestros países instaron al Consejo a que impusiera sanciones obligatorias generales contra el régimen de Pretoria, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Hace ya casi un año de esto, y a pesar de que cada día que transcurre corrobora la vesania criminal y agresiva de Sudáfrica, que se torna así en la principal amenaza contra la paz y la seguridad internacionales en el África austral, el Consejo permanece maniatado por la inacción de algunos de sus miembros permanentes, cuando no por el reto vergonzoso a las justas demandas de la mayoría calificada de los Estados Miembros. Es verdaderamente inconce-

bible que las pingües ganancias extraídas de Sudáfrica por las empresas transnacionales de esos mismos países, paralice la acción del órgano supremo de las Naciones Unidas, cuya responsabilidad primordial es defender los principios de la Carta y velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

176. El Consejo debe condenar esta nueva agresión de la llamada República de Sudáfrica contra la República Popular de Angola. El Consejo debe condenar inequívocamente la utilización por Sudáfrica del Territorio de Namibia que ocupa ilegalmente, repito, contra la voluntad de la comunidad mundial, para lanzar sus agresiones militares contra los países independientes del sur de África. El Consejo debe exigir la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas armadas racistas del territorio de Angola y demandarle reparaciones por los daños infligidos a la población, las propiedades, las vías de comunicación y la agricultura angoleñas. El Consejo debe exigir el cese inmediato e incondicional de la violación del espacio aéreo angoleño por la fuerza aérea sudafricana. El Consejo debe, en suma, aplicar las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta al régimen racista, opresor, expansionista y agresor de Sudáfrica.

177. Los Estados Miembros, por su parte, deberían abstenerse de vender armas, tecnología militar y petróleo al Gobierno de Pretoria y exigir el cese inmediato de dichos suministros a los Estados que lo vienen haciendo y que contribuyen a reforzar de esta manera el potencial militar y la capacidad agresiva de Sudáfrica. Sobre todo, los Estados Miembros deberían prestar una ayuda urgente, generosa y múltiple a la República Popular de Angola y a los países de la primera línea, a fin de robustecer su capacidad defensiva frente a las continuadas agresiones de Sudáfrica.

178. Angola no está sola en su heroica resistencia al invasor. Con ella están los pueblos de África, los países no alineados, las fuerzas progresistas, el campo socialista. Quien intente conquistar a la fraterna Angola recogerá, como dijo un prócer de la independencia de Cuba, el polvo de su tierra o perecerá en el intento.

179. Ningún pueblo se cruzará de brazos ante la política agresiva de los racistas de Sudáfrica contra los Estados independientes de África. Quienes hoy los apoyan por razones inconfesables, enfrentarán también mañana las inevitables consecuencias.

180. La lucha continúa, pero la victoria es cierta.

181. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

182. Sr. SEMICHI (*Argelia*) (*interpretación del francés*): En nombre de la delegación argelina, deseo en primer lugar dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por la posibilidad que han brindado a la

delegación de mi país de participar en este importante debate.

183. La delegación argelina ya tuvo ocasión, Señor Presidente, de hacerle presente sus felicitaciones en ocasión de asumir usted la Presidencia del Consejo durante este mes de junio. Esas felicitaciones, que hoy tenemos el placer de reiterar, figuran en la intervención de la delegación de Argelia [2228a. sesión] durante el debate relativo a la intensificación de la represión de las fuerzas racistas de Pretoria contra el pueblo sudafricano, en vísperas del aniversario del levantamiento popular de Soweto. En esa intervención tuvimos oportunidad de explicar los peligros que para la paz y la seguridad internacionales implican el comportamiento opresivo y belicoso del régimen de *apartheid*, régimen que practica el racismo en forma institucionalizada y sofoca todas las libertades democráticas dentro de sus fronteras, al igual que ejerce la intimidación y la agresión a nivel internacional contra todos los países vecinos a los que trata denodadamente de desestabilizar.

184. La cuestión que ocupa hoy al Consejo de Seguridad es bien conocida de sus miembros, porque constituye un eslabón suplementario de una cadena demasiado larga de agresiones sistemáticas contra la República Popular de Angola, desde que en 1975 este país accediera a la independencia. Corresponde decir que el régimen racista de Pretoria jamás pudo admitir la victoria de la revolución nacional y de su vanguardia, el MPLA, en esta antigua colonia portuguesa y siempre ha procurado, incluso mediante la intervención directa de sus tropas en Angola, impedir la victoria histórica del movimiento de liberación angoleño. Más aún, Sudafrica ha tratado siempre de imponer otro camino a la corriente revolucionaria que siguió su curso en Angola desde 1975.

185. El carácter particular del debate que se ha iniciado hoy a nivel del Consejo deriva del claro designio y de las precisas segundas intenciones de Sudafrica, en un momento determinado en que la comunidad internacional, en cuya primera fila se encuentran los miembros del Consejo, presionaba a este país para que se incorporara al consenso logrado a nivel de las Naciones Unidas con miras a un arreglo pacífico y negociado de la cuestión de Namibia en base a la resolución 435 (1978) del Consejo. Esos designios y segundas intenciones ponen de relieve, a nuestro juicio, una voluntad deliberada del régimen de Pretoria de acordar otra dimensión a esta cuestión de Namibia y de extender la zona de tensión a Angola, Zambia y toda la parte austral de Africa, a fin de desviar la atención de la comunidad internacional de acontecimientos y hechos que son de una evidente claridad.

186. En efecto, si se resume la situación en esta parte de Africa, la misma no puede ser más clara. En primer lugar, Sudafrica ocupa ilegalmente a Namibia; segundo, la comunidad internacional en su conjunto ha preparado un plan de solución pacífica con miras a resolver este problema; tercero, solamente Sudafrica se

opone a la puesta en práctica de este plan de arreglo; cuarto, las Naciones Unidas, por medio del Secretario General y a fin de poner término a las maniobras dilatorias de Pretoria, le requirió recientemente que se pronunciara en forma clara sobre sus intenciones en cuanto a la puesta en práctica de dicho plan de arreglo.

187. A juicio de la delegación de Argelia, la respuesta sudafricana a la carta del Secretario General [S/14011] se traduce en este acto de agresión sanguiñaria contra el pueblo hermano de Angola, contra su revolución histórica, contra sus dirigentes que no han hecho hasta ahora sino aportar su contribución positiva a los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia y resolver ese problema.

188. La respuesta sudafricana es, a nuestro juicio, la expresión de todo el desprecio que Sudafrica siente respecto de las Naciones Unidas: no es más que la expresión de toda la arrogancia que ese país nunca ha dejado de expresar en nombre de una supuesta superioridad militar sobre el resto de los países del Africa meridional y basada en una determinada invulnerabilidad que se debe, al parecer, al apoyo económico, político y militar que encuentra entre ciertos países occidentales.

189. En este contexto preciso y en esta fase difícil por la que atraviesa hoy la República Popular de Angola, cuyo pueblo ha tenido que contar otros 370 mártires, víctimas de la agresión sudafricana, la delegación de Argelia quiere expresar su solidaridad total y plena con ese país amigo. Las pruebas por las que atraviesa ahora Angola nos afectan a todos los países africanos y, más allá del continente africano martirizado desde hace tanto tiempo, al conjunto de los pueblos oprimidos del mundo. Queremos reiterar aquí el compromiso total de Argelia al lado de Angola en toda iniciativa o decisión que emprenda ese país para fortalecer su seguridad interna y para salvaguardar su independencia nacional.

190. Además, en cuanto a otras consecuencias internacionales de esta agresión sudafricana contra Angola, y especialmente la dimensión namibiana de esa agresión, mi país quiere recordar aquí su apoyo total a la SWAPO, única y auténtica representante del pueblo namibiano, que lleva a cabo con éxito su lucha armada para recuperar sus derechos nacionales.

191. Para concluir, estimamos que el Consejo debe responder a las esperanzas depositadas en él por la totalidad del pueblo angoleño que le presenta una denuncia de la agresión sudafricana de que ha sido víctima y le pide que responda en forma adecuada ante el comportamiento agresivo del régimen de Pretoria.

192. Al tomar cualquier decisión, el Consejo debe tener presente el contenido de la carta del Secretario General dirigida el 20 de junio a las autoridades de Pretoria [ibid.]. Hoy más que nunca está en juego el prestigio de las Naciones Unidas y del Consejo de Segu-

ridad en su papel de garantes de la paz y la seguridad internacionales. Esa es la gran responsabilidad que incumbe hoy a los miembros del Consejo y deseamos que se encuentre una solución apropiada a la crisis actual en el África meridional.

193. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Botswana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

194. Sr. MODISI (Botswana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quisiera agradecerle a usted que haya permitido a mi delegación participar en este debate. Mi delegación confía en que usted guiará nuestras deliberaciones a una conclusión satisfactoria.

195. Hemos escuchado una denuncia de representante de la República Popular de Angola relativa a la invasión sudafricana y la ocupación de parte del territorio de Angola desde comienzos de este mes. El Gobierno sudafricano ha confirmado que sus soldados — algunos de los cuales resultaron muertos — invadieron el territorio de Angola a partir del 13 de junio. El Gobierno de Sudáfrica reconoce además que ha utilizado aviones, helicópteros, vehículos blindados y varios batallones para llevar a cabo el ataque contra la República Popular de Angola. El Gobierno sudafricano se ha negado a dar razones específicas del ataque contra Angola.

196. Nos hemos reunido en diversas ocasiones en los últimos años para examinar agresiones análogas de Sudáfrica contra países africanos independientes vecinos, y para adoptar decisiones sobre las mismas. Esas decisiones adoptadas por el Consejo invariablemente pedían que Sudáfrica cesara todos esos ataques diabólicos contra sus vecinos y retirara sus fuerzas de sus territorios. Esas decisiones son de conocimiento público y el Gobierno sudafricano las conoce plenamente. Sin embargo, Sudáfrica continúa con su furia ciega contra los países africanos independientes vecinos, atacando sus territorios, matando — como lo han hecho en este caso — a **hombres inocentes, mujeres y niños indefensos, destruyendo como siempre propiedades y ganado, dañando gravemente instalaciones estratégicas y cortando las comunicaciones** mediante la destrucción de puentes y líneas de telecomunicación.

197. En abril, Zambia presentó al Consejo una denuncia similar. El catálogo de los crímenes cometidos por los sudafricanos en territorio de Zambia es idéntico al de los crímenes que han cometido y siguen cometiendo en el territorio de Angola. En aquel debate se condenó firmemente a Sudáfrica por su agresión contra Zambia.

198. Mi delegación quisiera advertir que la agresión de Sudáfrica contra Angola y Zambia sigue una pauta directamente relacionada con una búsqueda de soluciones a los problemas de la zona. Las delegaciones

aquí presentes recordarán que en mayo de 1978, en el curso de las denominadas conversaciones de acercamiento sobre el futuro de Namibia, Sudáfrica desencadenó un ataque desenfrenado contra Cassinga, en Angola. El ataque puso en evidencia el verdadero carácter de las intenciones sudafricanas en aquellas conversaciones, en las cuales era parte principal. En aquel entonces Sudáfrica había anunciado su muy difundida aceptación del plan occidental que formaba la base de esas negociaciones. A comienzos de este año el Secretario General envió a un grupo al África meridional para consultar con los Gobiernos de la región acerca de las modalidades de la aplicación del componente de la zona desmilitarizada del plan occidental. En su trayecto hacia la zona, los representantes de las Naciones Unidas fueron saludados con toda una serie de bombardeos sudafricanos, pues estos últimos se hallaban dedicados a una invasión del territorio de Zambia. Hoy, apenas antes de que se secara la tinta de la respuesta del Secretario General [*ibid.*] a la carta de Sudáfrica en la que se pedía aclaraciones sobre la zona desmilitarizada [S/13935], las fuerzas armadas sudafricanas presumen de su invasión contra Angola, en la que han matado a más de 370 hombres, mujeres y niños, destruido propiedades y dañado gravemente instalaciones estratégicas.

199. Por consiguiente, no resulta evidente que, cuando Sudáfrica se enfrenta con una propuesta razonable basada en el derecho internacional y respaldada por toda la comunidad internacional, su respuesta haya sido invariablemente recurrir a las invasiones armadas de sus vecinos africanos independientes. La conclusión inevitable a que se puede llegar ante este tipo de pautas de acontecimientos, como ha podido destacar mi delegación hoy, es que el Gobierno sudafricano halla muy difícil razonar con la comunidad internacional y que, cuando no consigue realizar debidamente la tarea que enfrenta, descarga sus frustraciones contra sus vecinos. Este es el castigo cruel a que se ha sometido a Angola y Zambia, especialmente. No cumpliría con la obligación de mi delegación si no añadiera aquí que, en realidad, ese castigo debe considerarse como si se hubiera aplicado a toda la comunidad internacional. **¿Qué ha de hacer la comunidad internacional en justo castigo? ¿Acaso Sudáfrica, un régimen renegado condenado por sus males contra la humanidad, no ha de responder a nadie?**

200. Los países occidentales continúan vendiendo armas de destrucción a Sudáfrica, las cuales son utilizadas por ésta para invadir a países africanos independientes vecinos. Las Potencias occidentales actúan así aun cuando reconocen que es ilegal vender armas a Sudáfrica. La resolución 418 (1977) del Consejo prohibió la venta de armas a Sudáfrica, y aquellos países de entre nosotros que se han dedicado a ese comercio con Sudáfrica se comprometieron a ponerle fin.

201. El Consejo debe adoptar medidas para que se respete la resolución 418 (1977) y se niegue a Sudáfrica el poderío militar de que ahora abusa a costa de los

países africanos independientes. Los países occidentales en especial deben renovar sus esfuerzos para detener la corriente de armas y de tecnología militar hacia Sudáfrica. Sólo una acción efectiva por parte de las Potencias occidentales dará significado a nuestros trabajos en las Naciones Unidas y prestará credibilidad a declaraciones piadosas de inquietud que nosotros, los del África meridional, y los pueblos oprimidos de Sudáfrica y Namibia, en especial, hemos oído tantas veces.

202. El Gobierno y el pueblo de Angola, por su parte, han demostrado su adhesión a los principios y al derecho internacionales. Han mostrado su valor y su decisión de obtener su independencia del dominio colonial y mantener esa independencia frente a los tremendos desafíos que tienen que encarar. Han tratado de normalizar sus relaciones con los países vecinos y, en tan sólo cinco años, han conseguido ganarse la confianza de la comunidad internacional.

203. En lo que respecta a la búsqueda de una solución del problema de la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica, Angola ha asumido valientes iniciativas y ha propuesto el establecimiento de una zona desmilitarizada entre su territorio y el de Namibia. El concepto de la zona desmilitarizada fue propuesto por Angola en respuesta directa a las inquietudes sudafricanas. Todas las partes involucradas han reconocido que ese concepto es eminentemente pertinente y razonable y constituye un enfoque responsable a los problemas planteados. La actitud cooperativa e innovadora del Gobierno de la República Popular de Angola debe ser fortalecida y alentada por todos los que creemos en el imperio del derecho y la razón. La comunidad internacional, por conducto del Consejo, no debe fracasar en su deber de salvaguardar los principios y normas que la humanidad ha considerado valiosos a través de todas las épocas.

204. Para concluir, el pueblo de Angola tiene el derecho de exigir una indemnización por los daños que Sudáfrica ha causado frecuentemente a su país sin causa justificada. Tiene el derecho de defender a su país contra invasiones abiertas y no provocadas. Este derecho está consagrado en el derecho internacional y en la Carta, de la cual el Consejo es custodio.

205. **Mi delegación condena firmemente al Gobierno sudafricano por los actos de agresión que ha cometido contra el hermano Estado de primera línea, Angola, y exige que retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas de Angola.**

206. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta, de fecha 26 de junio, enviada por los representantes de Níger, Túnez y Zambia [S/19025], que dice:

“Nosotros, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitarle que, durante su consideración del tema titulado

‘Denuncia de Angola contra Sudáfrica’, el Consejo invite, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Theo-Ben Gurirab, Observador Permanente de la South West Africa People’s Organization ante las Naciones Unidas.”

A menos que escuche alguna objeción, consideraré que el Consejo ha decidido acceder a esta demanda.

*Así queda acordado.*

207. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al Sr. Gurirab a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

208. Sr. GURIRAB (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo expresar mi agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo por haberme concedido esta oportunidad de hacer uso de la palabra ante ustedes en este debate; es un privilegio personal para mí y un honor para la SWAPO, la única y auténtica representante del pueblo namibiano, y, ciertamente, para el pueblo namibiano.

209. El Consejo de Seguridad, encargado por la Carta de las cuestiones críticas de la guerra y la paz y del mantenimiento de la seguridad en el mundo se reúne una vez más para debatir las violaciones por la Sudáfrica racista del derecho internacional y de la Carta, de las cuales la Sudáfrica del *apartheid* es coautora, habiendo sido irónicamente uno de sus representantes uno de los Vicepresidentes originales de la Asamblea General.

210. Por enésima vez, el Consejo examina una denuncia formulada por un Estado africano de primera línea de una invasión armada de su territorio nacional soberano y de la realización de actos de agresión en masa — incluidas la trágica pérdida de vidas humanas y la flagrante destrucción de propiedades — por las fuerzas militares fascistas de la junta racista de Pretoria que opera desde Namibia y que continúa su ocupación ilegal en abierto desafío a las Naciones Unidas, que son la autoridad legal sobre Namibia.

211. **Al comienzo de este debate escuchamos con suma atención la intervención seria y apremiante del representante de Angola. Nos ha emocionado su concisa elocuencia, pero, además de esto, nos sentimos impresionados por las cifras y los hechos horribles relacionados con la exclusiva situación creada en ese país por los más recientes actos de agresión, en masa no provocados contra la República Popular de Angola, así como por la invasión armada de ese país.**

212. Nos sentimos obligados a hacer que nuestra voz sea escuchada en el Consejo en vista de la grave situación creada y de sus serias consecuencias. La región del África meridional pasa por una fase crítica. Los miembros del Consejo conocen plenamente los repetidos llamamientos hechos ante este órgano por los representantes de los países de primera línea en que se

registraban y repetían los flagrantes actos de agresión, la destrucción y las pérdidas de vidas en Angola y Zambia en especial. Sabemos que los pueblos de África, al igual que los pueblos de Angola y Zambia, están sufriendo a manos de los racistas, quienes son ayudados y auxiliados por poderosas fuerzas imperialistas del mundo occidental. Estamos convencidos de que, a pesar de estas provocaciones y de estos ataques armados, con el apoyo del resto de África, del movimiento no alineado y de toda la humanidad progresista, ellos perseverarán en su lucha. Estamos convencidos de que la lucha se intensificará y de que la victoria final en el África meridional es segura.

213. Nos sentimos conmovidos por los sufrimientos que padecen los pueblos de esos dos países y los sacrificios que realizan para ayudarnos a resistir la ocupación colonial ilegal de nuestro país. Expresamos una vez más en esta oportunidad nuestras condolencias y nuestro pesar al MPLA-Partido de los Trabajadores y al Gobierno y pueblo hermano de Angola en esta triste hora de tragedia y emergencia nacional. Ellos están derramando su sangre y padeciendo constantes sufrimientos, provocaciones y ataques. La SWAPO nunca olvidará lo que están haciendo por nosotros. Las futuras generaciones de Namibia, de una Namibia libre e independiente, no olvidarán sus sufrimientos y sacrificios.

214. Encaramos a un puñado de obstinados racistas que, en su desesperación, están perdiendo el juicio. Han decidido enfrentarse con la historia. Asesinan a escolares en las aldeas y ciudades de Sudáfrica: utilizan la ocupación militar brutal como instrumento de persuasión y matan y torturan a los patriotas namibianos en todo el país. Para ellos, la buena vecindad significa perpetrar reiteradas invasiones armadas y actos de agresión contra los países africanos independientes de primera línea. Su cooperación con las Naciones Unidas en lo relativo, por ejemplo, a la cuestión de Namibia se caracteriza por el desafío permanente y por el desacato y el rechazo a la autoridad de la Organización sobre Namibia.

215. Durante más de tres años se han desplegado esfuerzos por promover la independencia de Namibia mediante la celebración de elecciones libres y justas, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Sin embargo, la resolución 435 (1978) del Consejo sigue en el limbo, y su viabilidad como base de arreglo se hace cada vez más dudosa. Sudáfrica ha constituido siempre el único obstáculo.

216. Hace menos de una semana, el 20 de junio, el Secretario General envió una nueva carta conciliatoria a los racistas de Pretoria para permitirles que aceptaran la pronta aplicación del plan de las Naciones Unidas sobre Namibia. Que el Consejo se reúna para examinar la denuncia de Angola constituye un indicio de las verdaderas intenciones de Sudáfrica con respecto a Namibia. Es un indicio de que Sudáfrica no está dispuesta, lista ni preparada para llevar a la práctica el plan de las Naciones Unidas.

217. Es muy significativo que la reciente agresión haya ocurrido en momentos en que la OUA se reúne en Freetown, Sierra Leona. Se trata de una institución continental integrada por Estados africanos independientes y soberanos cuya cooperación y cuyo apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por guiar a Namibia hasta la auténtica independencia resultan cruciales y esenciales. ¿Por qué Botha y sus secuaces escogieron este momento para recordarnos sus verdaderas intenciones? ¿Qué conclusiones cabe esperar que saquen los dirigentes africanos de la situación que se ha creado en Angola? ¿No se supone acaso que son esos mismos racistas los que han de cooperar con los Estados de primera línea para resolver el conflicto colonial de Namibia? ¿Cómo es posible? Si los bóers creen que pueden someter a la SWAPO con amenazas o ataques, cometen un grave error. La lucha, que constituye nuestro deber patriótico y nuestro compromiso en Namibia, proseguirá hasta la victoria final. Estamos convencidos de que el respaldo de Angola a la SWAPO y al pueblo namibiano se mantendrá inquebrantable. Nos complace y enorgullece contar con la determinación y el apoyo de África y con la asistencia material de las fuerzas progresistas antiimperialistas, anticolonialistas, antirracistas, antisionistas y anticapitalistas del mundo.

218. Tal vez la resolución que se apruebe al concluir este debate no sea, como la anterior, más que una simple manifestación de solidaridad y una reafirmación póstuma de los elevados ideales de las Naciones Unidas. En el África meridional la paz y la seguridad están gravemente amenazadas. El Capítulo VII de la Carta dispone que el Consejo actúe, y que lo haga tal como lo espera el valeroso pueblo de la República Popular de Angola mientras escucha las deliberaciones de este órgano: con hechos. Las reafirmaciones y los buenos gestos de solidaridad no bastan para combatir contra las brigadas, los batallones y los carros blindados.

219. En consecuencia, para concluir, exhortamos una vez más al Consejo a que brinde asistencia a los países de primera línea, que no sólo lo son en términos de la OUA: son países de primera línea porque son miembros del movimiento de los no alineados; pero también, lo que es más importante, son países de primera línea porque ayudan a las Naciones Unidas a realizar sus ideales, a asistir al pueblo de Namibia y a permitirle que ejerza su derecho a la libre determinación y la independencia. Es por eso que el Consejo debe hacer algo más que condenar, expresar solidaridad y reafirmar principios.

220. Sr. MUTUKWA (Zambia) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra para presentar el proyecto de resolución que figura en el documento S/14024. Hablo en nombre de los siete patrocinadores del proyecto: Bangladesh, Filipinas, Jamaica, México, el Níger, Túnez y mi país, Zambia.

221. Después de todo lo que se ha dicho en este debate maratónico, queda muy poco que agregar, excepto



para indicar que este proyecto de resolución tiene por objeto responder, en alguna medida por lo menos, a la grave situación que enfrentamos por la agresión del régimen racista de Sudáfrica contra la República Popular de Angola. Cabía esperar que en esta ocasión se adoptaran medidas más enérgicas, pero las consultas han indicado que es preciso presentar lo que hemos podido presentar hasta ahora.

222. El proyecto de resolución que obra en poder de los miembros se basa en varias posiciones anteriores y utiliza algunos de los términos empleados en otras resoluciones, como la 418 (1977), que el Consejo aprobó por unanimidad. Esperamos, por lo tanto, que ninguna delegación encuentre dificultades en aceptar diversas fórmulas convenidas anteriormente.

223. En base a una evaluación clara y a las consultas celebradas, recomendamos que, cuando el Presidente lo decida, el Consejo apruebe este proyecto de resolución.

*Se levanta la sesión a las 21.35 horas.*

---

NOTAS

<sup>1</sup> A/34/542, anexo, secc. I, párr. 92.

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 78.

---

**كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة**  
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تعمل معها أو اكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

**如何購取聯合國出版物**

聯合國出版物在全世界各地的書店和經售處均有發售。請向書店詢問或寫信到紐約或日內瓦的聯合國銷售組。

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишете по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---